

Guayaquil, 25 de mayo de 2017

CONVOCATORIA 019/05/2017

Convocase a las Presidentas y los Presidentes de los Gobiernos Parroquiales Rurales de la Provincia del Guayas, a reunión de trabajo con la siguiente temática:

1. Firma de Convenio entre CONAGOPARE - GUAYAS y Federación de Centros Agrícolas y Organizaciones Campesinas del Litoral - FECAOL, (para el desarrollo de competencias en fomento productivo y organizacional).
2. Rendición de Cuentas del señor Jonny Cedeño Del Valle, Presidente de CONAGOPARE - GUAYAS, periodo 2016.

Lugar: Sala de sesiones CONAGOPARE - GUAYAS.

Fecha: Miércoles 31 de mayo de 2017

Hora: 11H00

Atentamente,


Jonny Dagoberto Cedeño Del Valle
Presidente
CONAGOPARE - GUAYAS



C/c. Archivo.

Guayaquil, 25 de mayo de 2017

ALCANCE CONVOCATORIA **019/05/2017**

Convocase a las Presidentas y los Presidentes de los Gobiernos Parroquiales Rurales de la Provincia del Guayas, a reunión de trabajo con la siguiente temática:

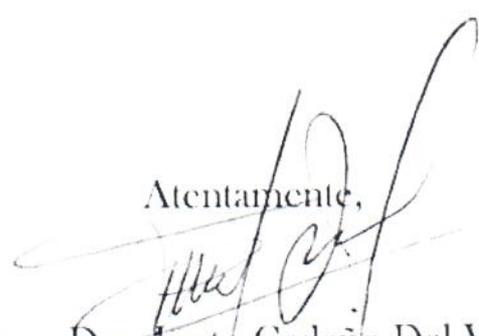
1. Firma de Convenio entre CONAGOPARE - GUAYAS y Federación de Centros Agrícolas y Organizaciones Campesinas del Litoral - FECAOL, (para el desarrollo de competencias en fomento productivo y organizacional).
2. Rendición de Cuentas del señor Jonny Cedeño Del Valle, Presidente de CONAGOPARE - GUAYAS, periodo 2016.
3. Socialización de las Mingas por los Servicios Públicos y las Competencias en las Parroquias Rurales.

Lugar: Sala de sesiones CONAGOPARE - GUAYAS.

Fecha: Miércoles 31 de mayo de 2017

Hora: 11H00

Atentamente,


Jonny Dagoberto Cedeño Del Valle
Presidente
CONAGOPARE - GUAYAS



C/c. Archivo.



RENDICIÓN DE CUENTAS GESTIÓN 2016

CONAGOPARE - GUAYAS

JONNY CEDEÑO DEL VALLE
PRESIDENTE

JOSÉ ULLOA SALAZAR
VICEPRESIDENTE

Tabla de contenido

ANTECEDENTES.....	2
BASE LEGAL.....	3
INFORMACION PRESUPUESTARIA.....	9
1. CUMPLIMIENTO DE ASESORÍAS, ASISTENCIAS TÉCNICAS Y CAPACITACIONES.....	11
COORDINACION TECNICA PROVINCIAL.....	11
COORDINACION DE UNIDADES TÉCNICAS PARA EL SERVICIO A LOS ASOCIADOS:.....	17
UNIDAD PROVINCIAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA.....	17
UNIDAD PROVINCIAL DE PLANIFICACION.....	19
UNIDAD PROVINCIAL DE PROYECTOS.....	19
UNIDAD PROVINCIAL DE ASESORÍA JURÍDICA.....	22
ANEXO 1.....	24
Informe de Liquidación Presupuestaria, correspondiente al ejercicio fiscal 2016.....	24
ANEXO 2.....	25
Ordenanza que crea la contribución especial por mejoramiento de la red vial rural provincial del Guayas.....	25

INFORME DE RENDICION DE CUENTAS

AÑO 2016

2

CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES RURALES DEL
ECUADOR

CONAGOPARE-GUAYAS

A los señores y señoras presidentes/as de los 29 Gobiernos Parroquiales de la Provincia del Guayas:

Señoras y señores, compañeros y compañeras miembros de la Asamblea General de CONAGOPARE-GUAYAS, en estricto cumplimiento del artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social, como de la Resolución PLE-CPCCS-449-28-12-2016, del Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, procedo a presentar:

**Informe de Rendición de Cuentas de Conagopare Guayas, por el
año 2016**

ANTECEDENTES

Como es de vuestro conocimiento, Conagopare-Guayas se encuentra conformada por los 29 Gobiernos Parroquiales Rurales de esta Provincia.

Esta institución nació como ASOCIACIÓN DE JUNTAS PARROQUIALES RURALES DEL GUAYAS-ASOJUPARG.

Con la Constitución del año 2008 y del COOTAD EN EL AÑO 2010, se cambia el nombre de Junta Parroquial a Gobierno Parroquial. Este cambio exigió otra denominación de esta institución, quedando como CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES RURALES CONAGOPARE-GUAYAS.

Lo más importante en el origen de esta institución, es que este obedece a la visión y voluntad de los presidentes de las juntas parroquiales de esa época.

BASE LEGAL

La Constitución de la República señala en su artículo 226: “Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”.

La Constitución de la República determina en su artículo 227: “La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación”.

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, establece en su artículo 313: “Conformación.- Los gobiernos autónomos descentralizados, en cada nivel de gobierno, tendrán una entidad asociativa de carácter nacional, de derecho público, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera

y patrimonio propio. Para este fin, los gobiernos autónomos descentralizados respectivos aprobarán en dos debates de la asamblea general su propio estatuto, el cual será publicado en el Registro Oficial. En el caso de los gobiernos parroquiales rurales los debates para la aprobación de sus estatutos se realizarán en la reunión de los presidentes de las asociaciones provinciales. En los estatutos de estas asociaciones nacionales podrán crearse instancias organizativas territoriales, de género, interculturales y otros fines específicos de acuerdo a sus responsabilidades”.

Las entidades asociativas nacionales de los gobiernos autónomos descentralizados provinciales y municipales serán financiadas por el aporte de sus miembros en el cinco por mil de las transferencias que reciban de los ingresos permanentes y no permanentes del presupuesto general del Estado. Para el caso de la entidad asociativa de los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales el aporte será del tres por ciento (3%) de las transferencias señaladas, cuyos recursos se distribuirán en el uno por ciento (1%) para la asociación nacional y el dos por ciento (2%) para las asociaciones provinciales.

Estos aportes serán transferidos y acreditados automáticamente por el Banco Central a las cuentas de cada entidad. Las entidades rendirán cuentas semestralmente ante sus socios del uso de los recursos que reciban.

Las instancias organizativas territoriales creadas de conformidad con los estatutos de las entidades asociativas nacionales de los gobiernos

autónomos descentralizados formarán parte del sector público y serán desconcentradas, de acuerdo con el modelo de gestión previsto en la norma estatutaria”.

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, describe en su artículo 314 las responsabilidades de las entidades asociativas:

- a) Velar porque se preserve la autonomía de los gobiernos autónomos correspondientes;
- b) Representar los intereses comunes institucionales, garantizando la participación de las funciones ejecutiva y legislativa de los gobiernos autónomos descentralizados correspondientes;
- c) Brindar la asistencia técnica que requieran sus asociados;
- d) Cooperar con el gobierno central en el estudio y preparación de planes y programas que redunden en beneficio de los intereses de los territorios respectivos;
- e) Participar en eventos nacionales e internacionales en los cuales se vaya a tratar asuntos relacionados con la vida institucional o con problemas locales;
- f) Representar a los gobiernos autónomos descentralizados en organizaciones internacionales de sus respectivos niveles; y,
- g) Las demás que establezcan sus estatutos”.

El Estatuto del Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador –CONAGOPARE, prescribe en su artículo 4 la Misión de la entidad: “ Ser el representante de los intereses comunes de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales a nivel

nacional, procurando la articulación de los objetivos y estrategias con los otros niveles de gobierno velando por la preservación de su autonomía y participando en procesos de fortalecimiento de los GADPRs, a través de asesoramiento, asistencia técnica y ejecución programas y proyectos de capacitación y formación, de turismo comunitario, de desarrollo económico, las artes, la cultura y el deporte, en beneficio del sector rural”.

6

El Estatuto del Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador –CONAGOPARE, señala en su artículo 5 la Visión de la entidad: “Instituirse como el referente nacional e internacional en el desarrollo de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales del Ecuador, mediante la implementación de políticas y ejecución de proyectos en beneficio de sus asociados y el establecimiento de un modelo de gestión parroquial equitativo, participativo y solidario, articulado a políticas nacionales y a la cooperación internacional, para la consolidación de los mismos como gobiernos de cercanía que promueven el buen vivir de los habitantes del sector rural del país”.

El Estatuto del Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador –CONAGOPARE, establece en su artículo 6 los Principios de la entidad: “El accionar del CONAGOPARE, se rige por los siguientes principios:

Solidaridad.- EL CONAGOPARE, procurará la construcción de un desarrollo justo, equilibrado y equitativo de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales en el marco del respeto a la

diversidad para el ejercicio pleno de los derechos individuales y colectivos.

Integración.- El CONAGOPARE, impulsa el cumplimiento de objetivos comunes, manteniendo la unidad y el trabajo en equipo con sus instancias organizativas territoriales desconcentradas provinciales y los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales del Ecuador.

Eficiencia y Eficacia.- El CONAGOPARE, planifica y ejecuta programas y proyectos, mide sus resultados para la mejor de sus procesos.

Transparencia.- El CONAGOPARE, rinde cuentas de sus actividades a sus asociados y hace pública la información referente a sus acciones.

Conducta Ética.- Los funcionarios del CONAGOPARE, tienen la obligación de denunciar actos considerados como ilegales, ante las autoridades correspondientes de la institución.

Democracia.- El CONAGOPARE, acata y cumple las decisiones y pronunciamientos mayoritarios de sus asociados.

Desconcentración.- El CONAGOPARE, como entidad matriz de los Gobiernos Autónomos Parroquiales Rurales, aplicará un modelo de gestión institucional desconcentrado, mediante el cual, asignará y transferirá, a través de su planificación institucional, el ejercicio de una o más de sus facultades a sus filiales”.

El Estatuto del Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador –CONAGOPARE, dispone en su artículo 7 los Objetivos de la entidad: “1.- Representar y ejercer la vocería oficial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales como Ente

Asociativo Nacional ante las diferentes instituciones públicas y privadas, nacionales e internacionales o como integrantes de cuerpos colegiales; 2.- Participar en la construcción, definición y gestión de políticas públicas que impulsen el desarrollo social y permitan alcanzar el buen vivir de la población rural; 3.- Velar porque se preserve y fortalezca la autonomía y unidad de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales (GADPRs); 4.- Asumir la interlocución con los otros niveles de Gobierno en temas que viabilicen el desarrollo equilibrado de los territorios rurales y mejoren el nivel de vida de sus pobladores; 5.- Brindar soporte técnico, asesoría y capacitación permanente a las instancias organizativas territoriales y a los GADPRs; 6.- Identificar problemas de coordinación y gestión de los GADPRs con otros niveles de gobierno, definir estrategias y proponer soluciones; 7.- Gestionar oportunidades de cooperación con otras entidades públicas o privadas, nacionales o internacionales e impulsar el desarrollo de programas y proyectos que redunden en beneficio de los intereses de los territorios de los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales; 8.- Activar mecanismos de unidad y coordinación permanente con sus instancias organizativas territoriales desconcentradas; 9.- Fomentar la actividad deportiva, las artes y la cultura, en todas las zonas rurales del Ecuador; 10.- Ejecutar programas y proyectos de apoyo a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales del Ecuador, y a los habitantes del sector rural; 11.- Constituir instituciones financieras y/o compañías de economía mixta para el fortalecimiento de la economía y mejoramiento de la calidad de vida del sector rural del Ecuador;

12.-Propender al fortalecimiento económico y técnico de las Instancias Territoriales Provinciales, así como de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales del Ecuador, con sus recursos; y, 13.- Crear institutos tecnológicos de conformidad con la ley, para mejorar las capacidades de sus asociados y de los habitantes del sector rural”.

9

INFORMACION PRESUPUESTARIA

Para el año 2016 Conagopare Guayas presupuestó inicialmente:

Ingresos	Egresos
\$ 193.301,57	\$ 193.301,57

Sin embargo, por efecto del Acuerdo 0186 MF (Ministerio de Finanzas), recibimos \$141.463,77; por convenios (2) de cooperación interinstitucional, \$15.000,00; saldo Caja Banco, \$27.121,93, y por Cuentas por Cobrar \$48.885,42; por lo que el presupuesto se ejecutó de la siguiente manera:

Ingresos	Egresos
\$ 232.471,12	\$ 232.471,12

INGRESOS AÑO 2016		
Ítem	Valor	%
Acuerdo 0186 MF	141463.77	60.85%
Convenio de Cooperación Inter-Institucional	15000.00	6.45%
Saldo Disponible (Caja Bancos)	27121.93	11.67%
Cuentas Por Cobrar	48885.42	21.03%
Total Ingresos	232471.12	100.00%

GASTOS CON RELACION PORCENTUAL EN BASE A LA MISMA PARTIDA PRESUPUESTARIA													
Partidas	Codificado	%	Comprometido	%	Saldo Por Comprometer	%	Devengado	Saldo Por Devengar	Cobrado/Pagado	% pagado en 2016	Saldo Por Cobrar/Pagar	% a pagar en 2016	
GASTOS EN PERSONAL	51	143284.55	100%	140751.73	98.23%	2532.82	1.77%	140751.73	0.00	135261.80	96.10%	5489.93	3.90%
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	53	31414.40	100%	30436.46	96.89%	977.94	3.11%	30436.46	0.00	30354.09	99.73%	82.37	0.27%
OTROS GASTOS CORRIENTES	57	3959.00	100%	3951.42	99.81%	7.58	0.19%	3951.42	0.00	3951.42	100.00%	0.00	0.00%
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	58	838.41	100%	0.00	0.00%	838.41	100.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%
BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	73	31920.00	100%	26220.00	82.14%	5700.00	17.86%	26220.00	0.00	23920.00	91.23%	2300.00	8.77%
BIENES DE LARGA DURACION	84	15680.00	100%	15680.00	100.00%	0.00	0.00%	15680.00	0.00	15680.00	100.00%	0.00	0.00%
PASIVO CIRCULANTE	97	5508.03	100%	5508.03	100.00%	0.00	0.00%	5508.03	0.00	5508.03	100.00%	0.00	0.00%
TOTALES		232604.39		222547.64		10056.75		222547.64	0	214675.34		7872.3	12.94%
(-) Swedden		133.27											
TOTAL GASTOS AÑO 2016		232471.12											

Descripción completa de la ejecución del presupuesto del año 2016, lo encuentran en el **Anexo 1**.

Estos rubros sirvieron para entregar a los socios de Conagopare Guayas, los siguientes servicios de asesoría, asistencia técnica y capacitaciones:

1. CUMPLIMIENTO DE ASESORÍAS, ASISTENCIAS TECNICAS Y CAPACITACIONES.

11

COORDINACION TECNICA PROVINCIAL

El año 2016 fue un período de cambios permanentes en las asignaciones de los gobiernos parroquiales y por ende de sus entidades asociativas. La disminución de los recursos planteada en el presupuesto inicial, sufrió más afectación con la expedición de la Ley para el Equilibrio de las Finanzas Públicas, la misma que vino a reformar el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, estableciéndose liquidaciones cuatrimestrales para los ajustes del presupuesto que les corresponde a los gobiernos locales. Asimismo, por esta ley, se incrementó el IVA en dos puntos, lo cual minó aún más nuestros presupuestos.

De allí entonces que para enfrentar escenarios de incertidumbre, pues nuestras planificaciones dependieron y dependen todavía de ingresos reales reflejados en 3 liquidaciones cuatrimestrales, ejecutamos varias acciones como Instancia Organizativa Provincial, a fin no de disminuir, sino de aumentar nuestros servicios a todos los 29 gobiernos parroquiales de la provincia, y a pesar de la baja de presupuesto logramos aportar a la gestión pública de los asociados.

La coordinación técnica provincial, se ve reflejada en la prestación de los servicios que tiene implementado CONAGOPARE-GUAYAS, en todas sus unidades técnicas, que descritos en este informe, son de tres tipos: Capacitación, Asistencia Técnica y Asesoría.

En el campo de la asesoría desde la coordinación, podemos reflejar el proceso de todo el año 2016, en el cumplimiento de las demandas de nuestros asociados:

- La firma del segundo convenio de cooperación interinstitucional con el Gobierno Provincial del Guayas, para el mantenimiento de

vialidad rural, el mismo que se pudo concretar en el mes de diciembre del 2016, en conjunto con nuestros Consejeros Provinciales.

- Asimismo, en diciembre logramos también que se institucionalice estos convenios, incorporando en el presupuesto del GAD Provincial, la partida presupuestaria con un millón de dólares para el tercer convenio en el año 2017, el mismo que ya estamos gestionando su cumplimiento.
- Quizá la más importante asesoría que implementamos en el 2016, fue la que nos permitió incidir en el GAD Provincial, en conjunto con nuestros Consejeros Provinciales, y desde la representación minoritaria, proponer y aprobar la **ORDENANZA PROVINCIAL QUE CREA LA CONTRIBUCION ESPECIAL POR MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL RURAL DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS**. Nos encontramos ahora en el proceso de incidir en su implementación, para lo cual requeriremos la participación activa de todos los presidentes y presidentas en la gestión en sus municipios, **ANEXO 2**.
- La firma del convenio Marco de Cooperación Interinstitucional con la Universidad de Guayaquil, nos permitió recibir ese importante contingente de estudiantes, quienes en sus prácticas pre-profesionales brindan valioso apoyo a la gestión.

Las capacitaciones y asistencia técnicas institucionales, son un servicio permanente que ejecutamos también el 2016 realizando lo siguiente:

- Se realizó un Taller con los señores Vocales del GAD Parroquial Rural Roberto Astudillo en la temática “Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización como herramienta Jurídica de Gobierno para los GAD’s Parroquiales”, desarrollado en 5 fases los días 7, 14, 21, 28 de enero y 4 de febrero de 2017.

- Se realizó un Taller en conjunto con el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social para los/as Presidentes/as y Secretarios/as de los GADPR en la temática de Socialización de la Resolución N° PLE-CPCCS-041-29-12-2015, del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, expedida el 29 de diciembre de 2015; sobre las Fases y Guías para GAD's Parroquiales del proceso de Rendición de Cuentas, los días 15 y 19 de enero de 2016.
- Taller para Usuarios del SIGAD, a fin de reportar información correspondiente al cuarto trimestre del año 2015, ante el Sistema de Información de los Gobiernos Autónomos Descentralizados - SIGAD- del 29 de marzo al 05 de abril de 2016.
- Taller de capacitación a Usuarios del Sistema Contable FENIX, en la temática Clasificador Orientador al Gasto, en relación al Sistema Contable, los días 13 y 14 de junio de 2016.
- Se realizó taller para Tesoreros/as de los GAD's Parroquiales Rurales de la provincia del Guayas en: Análisis de la Enmienda Constitucional (R.O N° 653, 21 de diciembre de 2015), en relación con el Régimen Laboral de los Servidores Públicos. Análisis del Acuerdo Ministerial N° MDT - 2016 - 0098, 05 de abril de 2016; Análisis de la Ley Orgánica para el Equilibrio de las Finanzas Públicas, 29 de abril de 2016. Disposición relativa a los Presupuestos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. Reforma de Presupuesto en aplicación del Acuerdo Ministerial N° 101, 03 de junio de 2016; y Análisis de la Ley Orgánica de Solidaridad y Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas afectadas por el Terremoto de 16 de abril de 2016; Procedimiento para la asignación presupuestaria de valores equivalentes al Impuesto al

Valor Agregado -IVA-, coordinación de la asistencia técnica, el 23 de junio de 2016.

- Taller con Usuarios del SIGAD, para reportar la programación y avances del primer trimestre del año 2016, ante el Sistema de Información de los Gobiernos Autónomos Descentralizados - SIGAD- del 04 al 15 de julio de 2016.
- Se capacitó a Presidentes/as de los 29 Gobiernos Parroquiales Rurales del Guayas en la Elaboración del Presupuesto Participativo 2017, el 28 de julio.
- Taller para Usuarios del SIGAD, reporte de la programación y avances del segundo trimestre del año 2016, ante el Sistema de Información de los Gobiernos Autónomos Descentralizados - SIGAD- del 28 de septiembre al 07 de octubre de 2016.
- Taller con Presidentes/as de los GADPR del Guayas en la temática: Análisis del Acuerdo Ministerial N° 0186 de fecha 10 de octubre de 2016, del Ministerio de Finanzas, que expide el cálculo de las asignaciones a favor de los Gobiernos Autónomos Descentralizados por concepto del Modelo de Equidad Territorial con base en la recaudación efectiva de ingresos permanentes y no permanentes del segundo cuatrimestre del año 2016 en aplicación de la Ley Orgánica para el Equilibrio de las Finanzas Públicas. Antecedentes legales; Análisis de las proyecciones de las asignaciones a favor de los Gobiernos Autónomos Descentralizados por concepto del Modelo de Equidad Territorial para el tercer cuatrimestre del año 2016 en aplicación de la Ley Orgánica para el Equilibrio de las Finanzas Públicas; Análisis de las proyecciones de asignaciones a los GAD's Parroquiales Rurales para la aprobación del presupuesto 2017; Análisis de las líneas de acción para la consecución de recursos económicos para los GAD's Parroquiales: Proceso de

Devolución de IVA y solicitudes de Financiamiento al Banco de Desarrollo del Ecuador BP; Procedimientos administrativos: Procesos de Contratación Pública, pagos y registro de contabilidad; Análisis de la vigencia de la aplicación del Acuerdo Ministerial N° MDT-2015-0169, de fecha 20 de julio de 2015, en relación a la asignación presupuestaria necesaria para el ejercicio separado de los puestos de Secretaría y Tesorería, el 10 de noviembre.

15

- Taller con Usuarios del SIGAD, para reportar la programación y avances del tercer trimestre del año 2016, ante el Sistema de Información de los Gobiernos Autónomos Descentralizados – SIGAD- del 25 de noviembre al 02 de diciembre de 2016.
- Se gestionó ante Contraloría General del Estado Cursos de Capacitación en el tema de Control en la Gestión Pública, para los Secretarios – Tesoreros de los 29 GAD's Parroquiales Rurales:

Nº	GAD PARROQUIAL RURAL	PARTICIPANTE	Fecha	CARGO	MODALIDAD
1	Virgen de Fátima	Dixciana Tobar Correa	05 al 08/04/2016	Tesorera	Presencial
2	General Pedro J. Montero	Verónica Medina Palomeque		Secretaria - Tesorera	
3	Tarifa	Lacey Bravo Sarcos		Secretaria	
4		María Solís Martillo		Tesorera	
5	Jesús María	Carmen Morales Santillán	10 al 13/05/2016	Vocal Principal	Presencial
6	San Jacinto	Silvia Caicedo Vásquez		Secretaria - Tesorera	
7	Juan Bautista Aguirre	Ladys Salcedo Aparicio		Secretaria - Tesorera	
8	Yaguachi Viejo - Cone	Ivis Freire Donoso		Tesorero	
9	El Laurel	Wendy Coloma Toapanta	07 al 10/06/2016	Tesorera	Virtual
10	Valle de la Virgen	Lucila Veloz Andrade		Tesorera	
11	El Rosario	Norman Rosales Villigua	05 al 08 /07/2016	Tesorero	Presencial
12	Roberto Astudillo	Edson Carrasco Torres		Tesorero	
13	Chobo	Esther Naranjo Pazmiño		Secretaria - Tesorera	

14	San Carlos	Noemi Ganán Sumba		Secretaria - Tesorera	
15	Los Lojas	Carlos Nieto Ortíz	23 al 26 /08/2016	Tesorero	Presencial
16	Limonal	Eva Ronquillo Jurado		Tesorera	
17	Sabanilla	Gabriel Berruz Román		Tesorero	
18	Juan Gómez Rendón	Sandra Cayetano Rugel	06 al 09/09/2016	Secretaria - Tesorera	Presencial
19		Gledy Quimí Ramírez		Vocal Principal	
20	Tenguel	Cinthya López Quimí		Secretaria - Tesorera	
21	El Morro	Germania Cayetano Rugel		Tesorera	
22	Posorja	Marie Quineche Villón	11 al 14/10/2016	Secretaria - Tesorera	Presencial
23	Puná	Marjorie García Alvarez	08 al 11/11/2016	Tesorera	Presencial
24	La Victoria	Stephanie Pinto Muñoz		Secretaria - Tesorera	
25	Guayas	Lubexi Zambrano Del Valle		Tesorera	
26	Mariscal Sucre	Dallan Moreira Alvarado		Secretaria - Tesorera	
27	Taura	Enriqueta Romero Vallejo	06 al 09/12/2016	Tesorera	Presencial
28	Junquillal	Verónica Díaz Campos		Asistente de Tesorería	

Se generaron reuniones de trabajo con diversas instituciones:

- Reunión de Trabajo con el señor Ramón Alejandro, Director Zonal de Promoción de Salud e Igualdad, Zona 5 para coordinar acciones de prevención contra el virus del Zika, el 29 de febrero.
- Reunión de trabajo con el Eco. Israel Ludeña, funcionario de la Empresa Pública de la Unidad Nacional de Almacenamiento: Socialización del Proyecto de Semilla certificada para los agricultores y articulación de los GAD'S Parroquiales Rurales en el mismo, el 28 de marzo.
- Reunión con el Ing. Wilson Wong, Director Regional de AGROCALIDAD: Coordinación con los GAD's Parroquiales

Rurales del Guayas para el apoyo de los infocentros parroquiales a programas para el sector pecuario, el 03 de mayo.

- Reunión previa (preparatoria) con Dra. Jeanneth Cifuentes, Subsecretaria de Coordinación con los GAD de la Secretaría Nacional de Gestión de la Política, para receptar los principales temas de interés que las Autoridades GAD Parroquiales hayan priorizado para la próxima reunión con funcionarios del Gobierno central, 02 de diciembre de 2016.
- Firma de 30 convenios 2016 (29 GAD's Parroquiales Rurales de la provincia y CONAGOPARE - GUAYAS) con el Gobierno Provincial para la ejecución de mantenimientos viales en las 29 parroquias rurales del Guayas, el 14 de diciembre.

17

Cada unidad técnica es el sostén de la gestión pública del Conagopare-Guayas, y en el detalle podemos evidenciar:

COORDINACION DE UNIDADES TÉCNICAS PARA EL SERVICIO A LOS ASOCIADOS:

UNIDAD PROVINCIAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Durante el año 2016, el área Financiera brindó 216 asistencias contables que consisten en revisión y carga de información contable de los GADs al Ministerio de Finanzas, a través del Esigef consolidador; si consideramos que cada asistencia está a razón de \$150.00 cada una, los gobiernos parroquiales rurales de la provincia del Guayas han ahorrado \$32.400,00. El trabajo técnico de esta unidad conlleva desde el acompañamiento al servidor del GAD Parroquial en el proceso de inducción en materia tributaria, presupuestaria y las particularidades del ejercicio administrativo-financiero.

En esta área nos acompañaron 14 practicantes pre- profesionales de las instituciones: Universidad Católica Santiago de Guayaquil,

Universidad de Guayaquil y Universidad Politécnica Salesiana, sede Guayaquil, quienes entregaron un total de 3280 horas. Este tiempo se invirtió en hacer control interno y devolución de IVA de 11 GADs. Estos practicantes, bajo la dirección de la Ing. Hortencia Montaleza, dejaron ingresadas 136 solicitudes las cuales totalizan la suma de \$ 279.274,60 USA Dólares, que los gobiernos parroquiales de la provincia debieron recibir por devolución de IVA. Si consideramos que el precio del servicio de devolución de impuestos está en el orden del 10% del monto a recuperar, concluimos, que solamente en este servicio, le ahorramos \$ 27.927,46 dólares a los GADPR.

18

MES	Nº DE SOLICITUDES INGRESADAS	VALOR
Julio	7	\$ 4.904,91
Agosto	10	16.836,97
Septiembre	21	48.026,91
Octubre	56	124.305,74
Noviembre	19	38.906,40
Diciembre	23	46.293,67
TOTAL DE SOLICITUDES Y DÓLARES	136	\$279.274,60

UNIDAD PROVINCIAL DE PLANIFICACION

Nuestro Técnico de Planificación, durante el año 2016 realizó intervenciones en 23 de los 29 gobiernos parroquiales de la provincia, que se distribuyen de la siguiente manera:

19

Cantidad	Intervención	Observación
17	Planificaciones en Desarrollo Rural	<ul style="list-style-type: none"> • 16 Capacitaciones. • 1 Diseño de Proyectos.
51	Cierres de SIGAD 2014 y Apertura 2015	Por un desfase del SIGAD, esto se realizó en el 2016.
10	Formulaciones de Planes Operativos Anuales POA 2016	
1	Planificación Participativa 2016	

Debemos incluir en este informe, en párrafo aparte, 21 requerimientos internos de Conagopare-Guayas, como por ejemplo convenios con Instituciones Educativas Superiores, que beneficiaron potencialmente a todos los GADs. Estas asistencias suman un total de 100; si estimamos que como servicio de 16 capacitaciones y un diseño de proyectos están valorados en \$27.000,00 si los hubieran contratado. Veintisiete mil dólares que hemos ahorrado o que les hemos aportado.

UNIDAD PROVINCIAL DE PROYECTOS

Durante el 2016, esta área estuvo relacionada con 18 obras de los Gobiernos Parroquiales. El monto total de estas obras fue de \$ 931.782,98 dólares USA. Para estas obras se produjeron 13 estudios y se intervino en la fiscalización de 7 de ellas. Si se considera que el precio de un estudio es del 5% del presupuesto y que el costo de la

fiscalización es del 5% de la obra, tenemos que por intermedio de esta área, Conagopare-Guayas ha entregado servicios por \$ 52.207,49 dólares USA a los Gobiernos Parroquiales de esta provincia.

En esta área también contamos con 2 practicantes pre- profesionales de Universidad Católica Santiago de Guayaquil, quienes entregaron un total de 170 horas. Este tiempo se invirtió en la elaboración de 2 proyectos (Cancha Tenguel y Parque Data de Posorja). Estos practicantes, estuvieron bajo la dirección del Arq. José Luis Latorre Castro, y si consideramos que el precio de cada proyecto está en el orden del 5% del monto total de las obras, concluimos, que solamente en este servicio, le ahorramos \$1314.15 (\$26.283,07) al GAD Parroquial Rural de Tenguel y \$1600,00 (\$32.000,00) al GAD Parroquial Rural de Posorja.

ENTREGA DE ESTUDIOS Y FISCALIZACIONES 2016

Parroquia	Descripción proyecto	Costo	Proyecto	Fiscalización
<i>Chobo</i>	Aceras Cabecera parroquial	\$ 29780.78		SI
	Cancha Recinto Paraíso	29999.48		SI
<i>Cone</i>	Aceras Y bordillos	23166.52	SI	
	Graderíos	24153.03	SI	
<i>Tenguel</i>	Pileta	52961.74		SI
<i>EL Morro</i>	Cancha de Usos Múltiples	23923.75	SI	
<i>Junquillal</i>	Cancha de Usos Múltiples y Cubierta Tipo Coliseo	130700.12	SI	
<i>Valle de la Virgen</i>	Casa Comunal	66262.32	SI	
<i>Limonal</i>	Parque Cabecera Parroquial	76639.14		SI
<i>Juan Gómez Rendón</i>	Cubierta Cancha de Usos Múltiple	66558.16	SI	SI
<i>Juan Bautista Aguirre</i>	Remodelación Edificio del Gad	13341.73	SI	
<i>Roberto Astudillo</i>	Parque Vuelta del Piano	27481.55	SI	
	Parque las Guaijas	23620.64	SI	
<i>Sta. Rosa de Flandes</i>	Plaza	25596.16	SI	
<i>Valle de la virgen</i>	Cancha de Usos Múltiples	74240.09	SI	
<i>Posorja</i>	Parque Bellavista	102015.45	SI	
	Cubierta 9 de Octubre	95533.56		SI
	Cerramiento Cancha Barrio Quito	45808.76	SI	SI
	TOTAL	\$ 931782.98	\$ 32343.414	\$ 19864.081

UNIDAD PROVINCIAL DE ASESORÍA JURÍDICA

El Asesor Jurídico brindó asistencias en las reuniones y sesiones de Juntas Parroquiales, como en Virgen de Fátima, Yaguachi Viejo Cone y Tenguel:

- Reuniones con el Consejo Cantonal de Protección de los Derechos San Jacinto de Yaguachi, tema Proyecto adulto mayor y reunión con vocales para el análisis del presupuesto 2016.
- Reunión en GADPR Virgen de Fátima por temas de sectores vulnerables, se tomó acciones y compromisos con el Consejo Cantonal de Protección de Derechos (7-abr-2016).
- Sesión Ordinaria para tratar Convenio con la Parroquia Yaguachi Viejo Cone (09-jun-2016).
- Sesión extraordinaria Virgen de Fátima “Presupuesto 2017” (08-nov-2016)
- Sesión ordinaria Virgen de Fátima y suscripción de convenio (11-nov-2016)
- Sesión Extraordinaria en GADPR Tenguel tema “Construcción de pileta” (30-nov-2016)

Se dio asistencia en Contratación Pública, y en varios casos se intervino en situaciones conflictivas con contratistas de los GADs. Se los acompañó en la elaboración de contratos, es el caso de Virgen de Fátima, Chobo, Crnel. Lorenzo de Garaicoa.

- Reunión con Arq. Pedro Zeas para tratar tema PDOT de Virgen de Fátima.
- Inspección de Recintos Los Bancos, Paraíso (ejecución de mantenimiento y creación de parques).
- Revisión de Contratos de obras inconclusas en Crnel. Lorenzo de Garaicoa “Construcción parque de la madre, dos canchas de uso

múltiple, graderíos, cubierta, parque en el recinto san francisco de soledad”, proceso MCO-JPLG-001-2011.

Se brindó talleres en el tema de Relaciones Laborales, en Santa Rosa de Flandes:

- Taller Relación Laboral en los GAD's Parroquiales Rurales con Vocales del GAD Parroquial Santa Rosa de Flandes.

Acompañamiento en la implementación de recomendaciones de la Contraloría, por efecto de Informes de:

- Contestar oficio de Contraloría por auditoría realizada en la Administración anterior (Juan Gómez Rendón).
- Análisis de Glosa de Responsabilidad solidaria de la administración anterior, en Yaguachi Viejo Cone.
- Taller de Contratación Pública y Fiscalización para estudiantes de Universidad Católica Santiago de Guayaquil.
- Atención a Dirigentes de la Asociación de Pescadores Artesanales MARINE del Recinto Puerto El Morro.

El costo de estas asistencias desde la unidad jurídica provincial, releja un ahorro de \$20.000,00, a los GADPR del Guayas.

Atentamente,

Jonny Cedeño Del Valle
Presidente Provincial
CONAGOPARE – GUAYAS

José Ulloa Salazar
Vicepresidente Provincial
CONAGOPARE – GUAYAS

www.conagopareguayas.gob.ec
Dirección: Boyacá 1003 y Víctor Manuel Rendón
1er. Piso (1A) Guayas – Ecuador
Teléf.: +593 (04) 230-8077
Cel.: 0996690775

ANEXO 1

**Informe de Liquidación Presupuestaria, correspondiente al
ejercicio fiscal 2016**

Guayaquil, 13 de Enero de 2017

Señor
Jonny Cedeño Del Valle
PRESIDENTE
CONAGOPARE GUAYAS
Ciudad.-

1

INFORME DE LIQUIDACION PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2016

En cumplimiento con el Código Orgánico De Planificación Y Finanzas Públicas, artículo 122, Capítulo iii, Sección Vi y demás disposiciones legales, tengo a bien, presentar a usted informe sobre la Liquidación del Presupuesto de CONAGOPARE GUAYAS, a fin de que proceda con su aprobación:

ANTECEDENTES

CONAGOPARE GUAYAS:

El Código Orgánico De Organización Territorial, Autonomía Y Descentralización (COOTAD), publicado en Registro Oficial Suplemento 303 el 19 de octubre del 2010 y modificado el 21 de enero 2014, autoriza a "Los gobiernos autónomos descentralizados, en cada nivel de gobierno, tendrán una entidad asociativa de carácter nacional, de derecho público, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera y patrimonio propio (...). En el caso de los gobiernos parroquiales rurales faculta las asociaciones provinciales.

Recursos Financieros:

El COOTAD en su título VIII, indica que el financiamiento para la entidad asociativa de los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales el aporte será del tres por ciento (3%), cuyos recursos se distribuirán en el uno por ciento (1%) para la asociación nacional y el dos por ciento (2%) para las asociaciones provinciales.

El Banco Central Del Ecuador automáticamente transferirá y acreditará los aportes a las entidades asociativas.

Plan Operativo Anual y Presupuesto:

En acta de sesi3n con fecha 17 de diciembre se evidencia la aprobaci3n del presupuesto de CONAGOPARE GUAYAS para el a3o 2016, el cual fue aprobado por unanimidad.

De la ejecuci3n del presupuesto para el ejercicio fiscal 2016, se obtuvo el siguiente resultado:

Del Presupuesto Inicial

La proforma presupuestaria fue aprobada por un valor que ascendía a \$ 193.301.57 (Ciento noventa y tres mil trescientos uno con 57/100 d3lares de los Estados Unidos de Am3rica) que lo conformaba la estimaci3n de las cuentas por cobrar por un valor de \$ 14000.00 y el ingreso anual del 2% que ascendía a \$ 179301.57.

✓ Extracto de la Proforma Presupuestaria Inicial de Ingresos 2016.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACION	ASIGNACION INICIAL
1.8	TRANSFERENCIA Y DONACIONES CORRIENTES	179301.57
3.7	SALDOS DISPONIBLES	14000.00
TOTAL INGRESOS		193301.57

Tabla N° 1

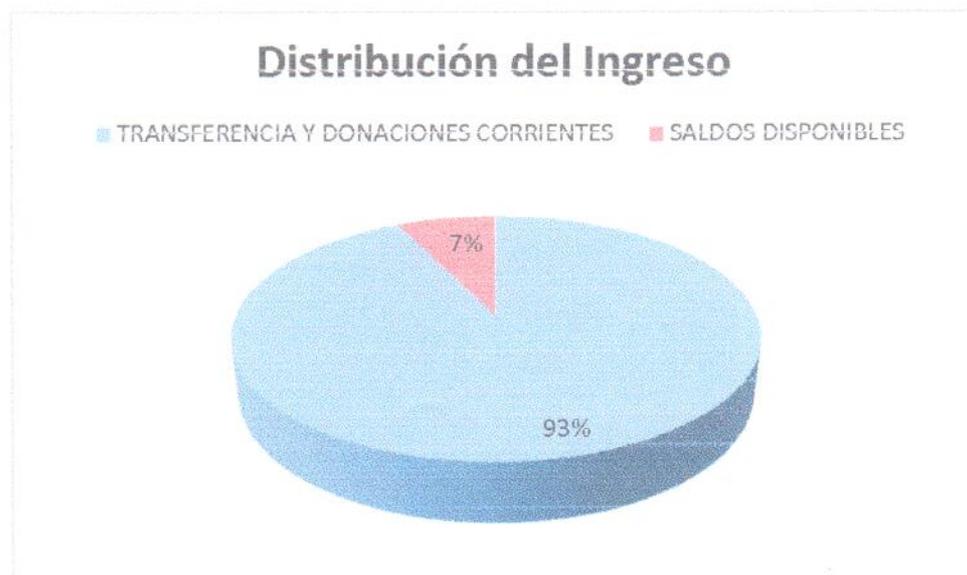


Gráfico N° 1

✓ Extracto de la Proforma Presupuestaria Inicial de Gastos 2016.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACION	ASIGNACION INICIAL
5.1	GASTOS EN PERSONAL	147781.05 ³
5.3	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	40724.01
5.7	OTROS GASTOS CORRIENTES	3900.00
5.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	896.51
TOTAL GASTOS		193301.57

Tabla N° 2

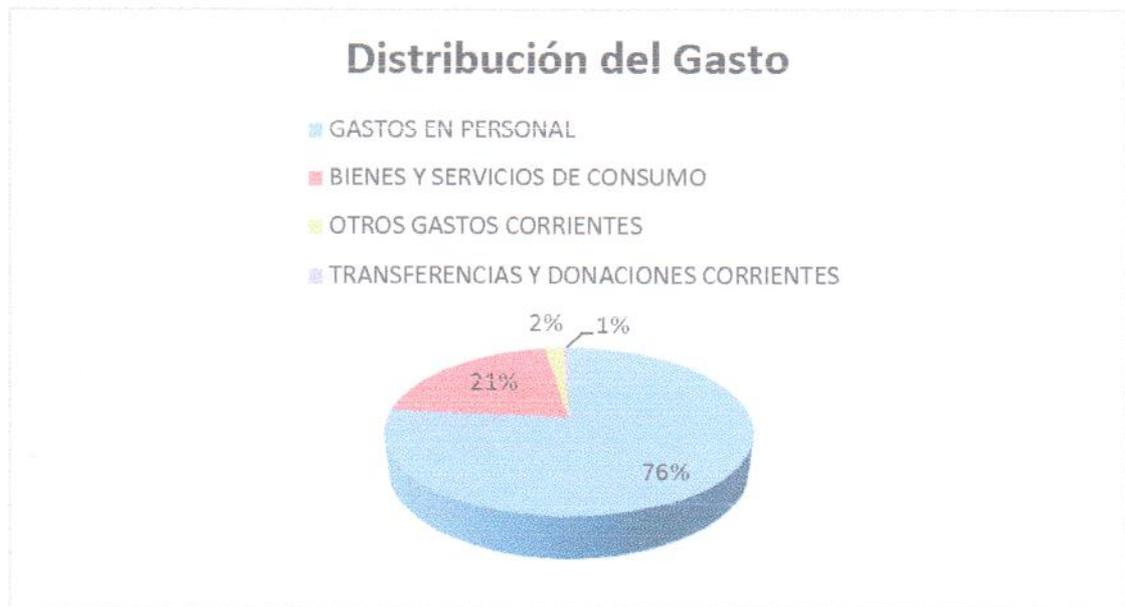


Gráfico N° 2

Ejecución Presupuestaria

a) Ingresos:

PARTIDAS	Presupuesto Inicial	Reformas	Codificado	Comprometido	Saldo x Comprometer	Devengado	Saldo x Devengar	Cobrado / Pagado	Saldo x Cobrar/Pagar
000 - 18.01.02 - 001 DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTÓNOMAS	179,001.57	-21,837.80	156,463.77	149,292.78	7,170.99	149,292.78	0.00	149,292.78	
000 - 19.04.99 - 001 OTROS NO ESPECIFICADOS	0.00	133.27	133.27	133.27	0.00	133.27	0.00	133.27	
000 - 17.01.01 - 001 DE FONDOS GOBIERNO CENTRAL	27,121.93		27,121.93		27,121.93		0.00		
000 - 18.01.01 - 001 DE CUENTAS POR COBRAR	47,600.00	1,385.42	48,985.42	48,985.42	0.00	48,985.42	0.00	48,985.42	

Tabla N° 3

Conforme lo evidencia el Acuerdo Ministerial No. 0186, emitido por el Ministerio de Finanzas el 10 de octubre de 2016, el presupuesto de las Juntas Parroquiales de la Provincia del Guayas ascendió a \$ 7073188.27 (Siete millones setenta y tres mil ciento ochenta y ocho con 27/100 dólares de los Estados Unidos de América).

Por tanto de la ejecución presupuestaria de CONAGOPARE GUAYAS se extrae lo siguiente:

a 1) Del presupuesto aprobado en su partida presupuestaria 18.01.02, no se recibió el 21.10%

a 1) Decremento				
Ítem	Acuerdo 0186 MF	Art. 313 COOTAD	Valor	%
Proforma Presupuestaria			179301.57	100.00%
Acuerdo 0186 MF	7073188.27	2%	141463.77	78.90%
Decremento Presupuestario			37837.80	21.10%

Tabla N° 4

a 1.1) Ingreso Codificado	
Ingresos Partida Presupuestaria 18.01.02	
Acuerdo 0186 MF	141463.77
Convenio de Cooperación Inter-Institucional entre el GAD Virgen de Fátima y CONAGOPARE GUAYAS	5000.00
Convenio de Cooperación Inter-Institucional entre el GAD Virgen de Posorja y CONAGOPARE GUAYAS	10000.00
Codificado Partida Presupuestaria 18.01.02	156463.77

Tabla N° 5

a 2) El saldo final de la cuenta N° 02220199 que CONAGOPARE GUAYAS mantiene en el Banco Central del Ecuador, cerro en el año 2015 con un valor de \$ 27121.93 y es considerado en la partida presupuestaria 37.01.01 en el año 2016.

a 2) Saldos Disponibles		
Ítem	Valor	%
Saldos Disponible Real	27121.93	100.00%
Saldos Disponible Presupuestado	14000.00	51.62%
Saldos Disponible No Presupuestado	13121.93	48.38%

Tabla N° 6

a 3) Las asignaciones no recibidas y correspondían al año 2015 ascendió a un valor de \$ 36369.77, se recibió en el año 2016. Además el cuadro a 3) refleja anticipo de proveedores entregados en el año 2015 por un monto de \$ 11504.70, valor que por directrices del ente rector de las finanzas debe de reflejarse como una cuenta por cobrar cuando no se ha finalizado el proceso. Finalmente las cuentas por cobrar de años anteriores y diferentes del ejercicio fiscal 2015 de las Juntas Parroquiales de Virgen de Fátima y Juan Gómez Rendón ascienden a \$ 1010.95.

6

a 3) Cuentas Por Cobrar		
Ítem	Valor	%
Asignaciones año 2015	36369.77	74.40%
Anticipo Proveedor año 2015	11500.00	23.52%
Anticipo Proveedor año 2015	4.70	0.01%
Virgen de Fátima año 2014	574.12	1.17%
Juan Gómez Rendón año 2013	436.83	0.89%
Total Cuentas Por Cobrar	48885.42	100.00%

Tabla N° 7

a 4) La Partida Presupuestaria 19.04.99 "Otros No Especificados" corresponde a un valor cobrado en exceso por SWEADEN y su valor ascendió a \$ 133.27. Este valor no se suma al presupuesto ya que se encuentra considerado dentro del literal a 1.1) en Acuerdo 0186.

Resumen de Ingresos

INGRESOS AÑO 2016		
Ítem	Valor	%
Acuerdo 0186 MF	141463.77	60.85%
Convenio de Cooperación Inter-Institucional	15000.00	6.45%
Saldos Disponible (Caja Bancos)	27121.93	11.67%
Cuentas Por Cobrar	48885.42	21.03%
Total Ingresos	232471.12	100.00%

Tabla N° 8

Ingresos Año 2016

- Acuerdo 0186 MF
- Convenio de Cooperación Inter-Institucional
- Saldos Disponible (Caja Bancos)
- Cuentas Por Cobrar

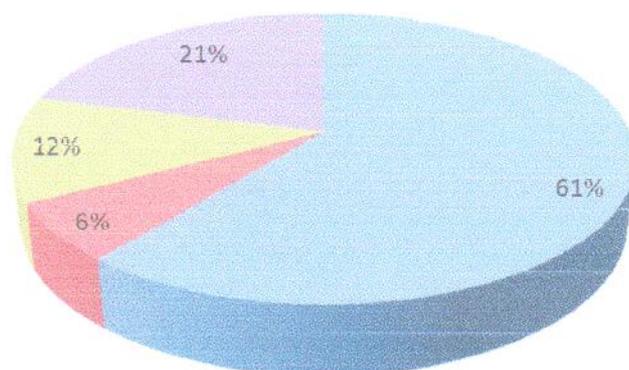


Gráfico N° 3

b) Gastos:

GASTOS CON RELACION PORCENTUAL EN BASE AL TOTAL DEL PRESUPUESTO													
Partidas	Codificado	%	Comprometido	%	Saldo Por Comprometer	%	Devengado	Saldo Por Devengar	Cobrado/Pagado	%	Saldo Por Cobrar/Pagar	% a pagar en 2017	
GASTOS EN PERSONAL	51	143284.55	61.60%	140751.73	63.25%	2532.82	25.19%	140751.73	0.00	135261.80	63.01%	5489.93	3.90%
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	53	31414.40	13.51%	30436.46	13.68%	977.94	9.72%	30436.46	0.00	30354.09	14.14%	82.37	0.27%
OTROS GASTOS CORRIENTES	57	3959.00	1.70%	3951.42	1.78%	7.58	0.08%	3951.42	0.00	3951.42	1.84%	0.00	0.00%
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	58	838.41	0.36%	0.00	0.00%	838.41	8.34%	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%
BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	73	31920.00	13.72%	26220.00	11.78%	5700.00	56.68%	26220.00	0.00	23920.00	11.14%	2300.00	8.77%
BIENES DE LARGA DURACION	84	15680.00	6.74%	15680.00	7.05%	0.00	0.00%	15680.00	0.00	15680.00	7.30%	0.00	0.00%
PASIVO CIRCULANTE	97	5508.03	2.37%	5508.03	2.47%	0.00	0.00%	5508.03	0.00	5508.03	2.57%	0.00	0.00%
TOTALES		232604.39	100.00%	222547.64	100.00%	10056.75	100.00%	222547.64	0	214675.34	100.00%	7872.3	12.94%
(-) Sweaden		133.27											
TOTAL GASTOS AÑO 2016		232471.12											

Tabla N° 9

GASTOS CON RELACION PORCENTUAL EN BASE A LA MISMA PARTIDA PRESUPUESTARIA													
Partidas	Codificado	%	Comprometido	%	Saldo Por Comprometer	%	Devengado	Deveengar	Saldo Por Cobrado/Pagado	% pagado en 2016	Saldo Por Cobrar/Pagar	% a pagar en 2017	
GASTOS EN PERSONAL	51	143284.55	100%	140751.73	98.23%	2532.82	1.77%	140751.73	0.00	135261.80	96.10%	5489.93	3.90%
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	53	31414.40	100%	30436.46	96.89%	977.94	3.11%	30436.46	0.00	30354.09	99.73%	82.37	0.27%
OTROS GASTOS CORRIENTES	57	3959.00	100%	3951.42	99.81%	7.58	0.19%	3951.42	0.00	3951.42	100.00%	0.00	0.00%
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	58	838.41	100%	0.00	0.00%	838.41	100.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%
BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	73	31920.00	100%	26220.00	82.14%	5700.00	17.86%	26220.00	0.00	23920.00	91.23%	2300.00	8.77%
BIENES DE LARGA DURACION	84	15680.00	100%	15680.00	100.00%	0.00	0.00%	15680.00	0.00	15680.00	100.00%	0.00	0.00%
PASIVO CIRCULANTE	97	5508.03	100%	5508.03	100.00%	0.00	0.00%	5508.03	0.00	5508.03	100.00%	0.00	0.00%
TOTALES		232604.39		222547.64		10056.75		222547.64	0	214675.34		7872.3	12.94%
(-) Swarden		133.27											
TOTAL GASTOS AÑO 2016		232471.12											

Tabla 9.1

b 1) Entre las responsabilidades primordiales de las entidades asociativas conforme lo establece el literal c) del artículo 314, Título VIII del COOTAD, se encuentra: “Brindar asistencia técnicas que requieran sus asociados”, entre otras.

9

En virtud de las asistencias técnicas que CONAGOPARE GUAYAS brinda a sus asociados, debe contar con personal idóneo, preparado y con experticia; por tanto, el rubro de remuneraciones asciende al 61.60% del presupuesto (Tabla N° 9) y se compone de:

b 1) Gastos en R.M.U y Beneficios de Ley												
Partidas	Codificado	%	Comprometido	%	Saldo Por Comprometer	%	Devengado	Cobrado/Pagado	%	Saldo Por Cobrar/Pagar	%	
REMUNERACIONES UNIFICADAS (Sin A	51.01.05	88076.89	61.47%	85574.57	97.16%	2502.32	2.84%	85574.57	82601.29	96.53%	2973.28	3.47%
SALARIOS UNIFICADOS	51.01.06	12792.00	8.93%	12792.00	100.00%	0.00	0.00%	12792.00	11726.00	91.67%	1066.00	8.33%
DECIMOTERCER SUELDO	51.02.03	8974.17	6.26%	8974.17	100.00%	0.00	0.00%	8974.17	8974.17	100.00%	0.00	0.00%
DECIMOCUARTO SUELDO	51.02.04	3142.52	2.19%	3112.02	99.03%	30.50	0.97%	3112.02	3112.02	100.00%	0.00	0.00%
SERVICIOS PERSONALES POR CONTRAT	51.05.10	8796.00	6.14%	8796.00	100.00%	0.00	0.00%	8796.00	8540.31	97.09%	255.69	2.91%
APORTE PATRONAL	51.06.01	12548.53	8.76%	12548.53	100.00%	0.00	0.00%	12548.53	11518.34	91.79%	1030.19	8.21%
FONDO DE RESERVA	51.06.02	8557.73	5.97%	8557.73	100.00%	0.00	0.00%	8557.73	8392.96	98.07%	164.77	1.93%
COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACION DE FUNCIONES	51.07.07	396.71	0.28%	396.71	100.00%	0.00	0.00%	396.71	396.71	100.00%	0.00	0.00%
GASTOS EN PERSONAL	51	143284.55	100.00%	140751.73		2532.82		140751.73	135261.80		5489.93	

Tabla N° 10

b 2) Para la operatividad de la entidad se ha incurrido en un 13.51% (Tabla N° 9) del presupuesto, es decir asciende a un valor de \$ 31414.40 y compone los siguientes rubros:

b 2) Gastos en Bienes y Servicios de Consumo												
Partidas	Codificado	%	Comprometido	%	Saldo Por Compromete	%	Devengado	Cobrado/Pagado	%	Saldo Por	%	
AGUA POTABLE	53.01.01	186.50	0.59%	186.50	100.00%	0.00	0.00%	186.50	186.50	100.00%	0.00	0.00%
ENERGÍA ELÉCTRICA	53.01.04	2342.00	7.46%	2341.43	99.98%	0.57	0.02%	2341.43	2341.43	100.00%	0.00	0.00%
TELECOMUNICACIONES	53.01.05	3355.00	10.68%	3354.35	99.98%	0.65	0.02%	3354.35	3354.35	100.00%	0.00	0.00%
SERVICIO DE CORREO	53.01.06	100.00	0.32%	93.13	93.13%	6.87	6.87%	93.13	93.13	100.00%	0.00	0.00%
ALMACENAMIENTO, EMBALAJE, ENVASE Y RECARGA DE EXTINTORES	53.02.03	80.00	0.25%	33.04	41.30%	46.96	58.70%	33.04	32.52	98.43%	0.52	1.57%
EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN Y PUBLICACIONES	53.02.04	30.00	0.10%	30.00	100.00%	0.00	0.00%	30.00	30.00	100.00%	0.00	0.00%
SERVICIO SEGURIDAD Y VIGILANCIA	53.02.08	412.00	1.31%	411.60	99.90%	0.40	0.10%	411.60	411.04	99.86%	0.56	0.14%
PASAJES AL INTERIOR	53.03.01	886.00	2.82%	885.73	99.97%	0.27	0.03%	885.73	885.73	100.00%	0.00	0.00%
EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS	53.04.02	100.00	0.32%	44.80	44.80%	55.20	55.20%	44.80	44.80	100.00%	0.00	0.00%
VEHÍCULOS	53.04.05	134.84	0.43%	134.84	100.00%	0.00	0.00%	134.84	134.84	100.00%	0.00	0.00%
VEHÍCULOS TERRESTRES (MANTENIMIENTO Y REPARACIONES)	53.04.22	558.76	1.78%	558.76	100.00%	0.00	0.00%	558.76	558.75	100.00%	0.01	0.00%
EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS	53.05.02	13005.42	41.65%	12222.00	93.96%	883.42	6.66%	12222.00	12102.00	99.53%	97.00	0.47%
SERVICIO DE CAPACITACIÓN	53.06.03	229.54	0.73%	229.54	100.00%	0.00	0.00%	229.54	229.54	100.00%	0.00	0.00%
ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INFORMÁTICOS	53.07.02	66.73	0.21%	66.08	99.03%	0.65	0.97%	66.08	66.08	100.00%	0.00	0.00%
MANT. Y RPAR. DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	53.07.04	1145.00	3.64%	1144.75	99.98%	0.25	0.02%	1144.75	1124.67	98.25%	20.08	1.75%
ALIMENTOS Y BEBIDAS	53.08.01	2200.00	7.00%	2199.43	99.97%	0.57	0.03%	2199.43	2198.68	99.97%	0.75	0.03%
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	53.08.03	800.00	2.55%	800.00	100.00%	0.00	0.00%	800.00	800.00	100.00%	0.00	0.00%
MATERIALES DE OFICINA	53.08.04	3047.61	9.70%	3046.92	99.98%	0.69	0.02%	3046.92	3043.47	99.89%	3.45	0.11%
MATERIALES DE ASEO	53.08.05	335.00	1.07%	334.83	99.95%	0.17	0.05%	334.83	334.83	100.00%	0.00	0.00%
MATERIALES DE CONSTRUCCION, ELECTRICOS, PLOMERIA Y CARPINTERIA	53.08.11	6.00	0.02%	5.05	84.17%	0.95	15.83%	5.05	5.05	100.00%	0.00	0.00%
REPUESTOS Y ACCESORIOS	53.08.13	275.24	0.88%	275.24	100.00%	0.00	0.00%	275.24	275.24	100.00%	0.00	0.00%
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS EN GENERAL PARA VEHICULOS TERRESTRES	53.08.37	1100.00	3.50%	1100.00	100.00%	0.00	0.00%	1100.00	1100.00	100.00%	0.00	0.00%
REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA VEHICULOS TERRESTRES	53.08.41	938.76	2.99%	938.44	99.97%	0.32	0.03%	938.44	938.44	100.00%	0.00	0.00%
GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	53	31414.40	100.00%	30436.46		977.94		30436.46	30354.09		82.37	

Tabla N° 11

b 3) Otros gastos corrientes asciende a un valor de \$ 3959.00 que equivale al 1.70% (Tabla N° 9) del presupuesto y en donde se refleja que entre el grupo 57, el mayor gasto es en virtud de la protección de los bienes, es decir, contratación de pólizas de seguro, con el fin de proteger los bienes contra diferentes riesgos que pudieran ocurrir, de esta manera se cumple con la NCI 406-06.

11

b 3) Otros Gastos Corrientes												
Partidas	Codificado	%	Comprometido	%	Saldo Por Comprometer	%	Devengado	Cobrado/Pagado	%	Saldo Por	%	
TASAS GENERALES, IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES, PERMISOS, LICENCIAS Y PATENTES	57.01.02	447.00	11.29%	446.40	99.87%	0.60	0.13%	446.40	446.40	100.00%	0.00	0.00%
SEGUROS	57.02.01	3376.00	85.27%	3375.60	99.99%	0.40	0.01%	3375.60	3375.60	100.00%	0.00	0.00%
COMISIONES BANCARIAS	57.02.03	100.00	2.53%	94.97	94.97%	5.03	5.03%	94.97	94.97	100.00%	0.00	0.00%
COSTAS JUDICIALES; TRAMITES NOTARIALES Y LEGALIZACION DE DOCUMENTOS	57.02.06	36.00	0.91%	34.45	95.69%	1.55	4.31%	34.45	34.45	100.00%	0.00	0.00%
OTROS GASTOS CORRIENTES	57	3959.00	100.00%	3951.42		7.58		3951.42			0.00	

Tabla N° 12

b 4) El grupo 58, (Tabla N° 9) es un rubro que no se lo ejecutó durante el ejercicio fiscal 2016.

b 5) El grupo 73 del presupuesto asciende a un monto de \$ 31920.00, que equivale al 13.72%, dicho rubro fue destinado para la elaboración e impresión de la "Memoria Histórica de las Parroquias Rurales de la Provincia del Guayas". Como muestra la tabla N° 13 queda pendiente de ejecutar el 17.86%.

b 5) Bienes y Servicios para la Inversión												
Partidas	Codificado	%	Comprometido	%	Saldo Por Comprometer	%	Devengado	Cobrado/Pagado	%	Saldo Por Cobrar/Pagar	%	
EDICION, IMPRESIÓN, REPRODUCCION Y PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES, FOTOCOPIADO	73.02.04	31920.00	100.00%	26220.00	82.14%	5700.00	17.86%	26220.00	23920.00	91.23%	2300.00	8.77%
BIENES Y SERVICIOS PARA LA INVERSION	73	31920.00	100.00%	26220.00		5700.00		26220.00	23920.00		2300.00	

Tabla N° 13

b 6) En el año 2016 para el área de Proyectos y en cumplimiento con el convenio del Consejo Provincial del Guayas del año 2015, se procedió a la cancelación de una estación total, trípodes de aluminio, 2 juegos de soporte, tarjeta prisma, 2 bastones taquímetro, 1 receptor de GPS, antena externa, valores que se ve reflejado en la partida presupuestaria 84.01.04 (Tabla N° 14).

12

b 6) Bienes y Servicios para la Inversión												
Partidas	Codificado	%	Comprometido	%	Saldo Por Comprometer	%	Devengado	Cobrado/Pagado	%	Saldo Por Cobrar/Pagar	%	
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	84.01.04	15680.00	100.00%	15680.00	100.00%	0.00	0.00%	15680.00	15680.00	100.00%	0.00	0.00%
BIENES DE LARGA DURACION	84	15680.00	100.00%	15680.00		0.00		15680.00	15680.00		0.00	

Tabla N° 14

b 7) Finalmente en el grupo 97 se encuentra las cuentas por pagar del año 2015 y que se cancelaron durante el ejercicio fiscal 2016 y su valor ascendió a \$ 5508.03

b 7) Pasivo Circulante												
Partidas	Codificado	%	Comprometido	%	Saldo Por Comprometer	%	Devengado	Cobrado/Pagado	%	Saldo Por Cobrar/Pagar	%	
DE CUENTAS POR PAGAR	97.01.01	5508.03	100.00%	5508.03	100.00%	0.00	0.00%	5508.03	5508.03	100.00%	0.00	0.00%
PASIVO CIRCULANTE	97	5508.03	100.00%	5508.03		0.00		5508.03	5508.03		0.00	

Tabla N° 15

Por todo lo expuesto, la liquidación se encuentra con un presupuesto equilibrado, en donde el codificado del ingreso es igual al codificado de los gastos, es decir \$ 232471.12 y la ejecución del Ingreso ascendió a \$ 225300.13 y la ejecución de los gastos ascendió a \$ 222547.64.

A la elaboración del presente informe es menester dejar indicado que no existe documento oficial de la liquidación del tercer cuatrimestre correspondiente al presupuesto ejercicio fiscal 2016.

c) Análisis de Ejecución Presupuestaria

13

c 1) Codificado = Presupuesto Inicial + Reformas

$$232471.12 = 193301.57 + 39169.55$$

Tabla N° 16

c 2) Índice de Ejecución Presupuestaria de Ingresos

$$\text{IEP} = \frac{\text{Monto de Ejecución Presupuestaria de Ingresos}}{\text{Monto de Ingresos Presupuestado}}$$

$$\text{IEP} = \frac{225300.13}{232471.12}$$

$$\text{IEP} = 97\%$$

El ejercicio fiscal 2016, el presupuesto de ingresos se recibió en un 97%.

c 3) Índice de Ejecución Presupuestaria de Gastos

$$\text{IEP} = \frac{\text{Monto de Ejecución Presupuestaria de Gastos}}{\text{Monto de Egresos Presupuestado}}$$

$$\text{IEP} = \frac{222547.64}{232604.39}$$

$$\text{IEP} = 96\%$$

El ejercicio fiscal 2016, el presupuesto de gastos se ejecutó en un 96%.

c 4) Solvencia Financiera

$$\text{Solvencia Financiera} = \frac{\text{Ingresos}}{\text{Gastos}}$$

$$\text{Solvencia Financiera} = \frac{225300.13}{222547.64}$$

$$\text{Solvencia Financiera} = 98.78\%$$

Los gastos estuvieron cubiertos por los ingresos es un 98.78%.

d) Resumen por tipo de gasto ejecutado

Código	Tipo de Gasto	Valor Presupuestado	Valor Ejecutado	%
7	Gastos Corrientes	179496.36	175139.61	97.57%
7	Gastos de Inversión	31920	26220	82.14%
8	Gastos de Capital	15680	15680	100.00%
9	Aplicación de Financiamiento	5508.03	5508.03	100.00%
Total Gastos.....		232604.39	222547.64	

Tabla N° 17

14

Ejecución Presupuestaria Por Tipo de Gasto

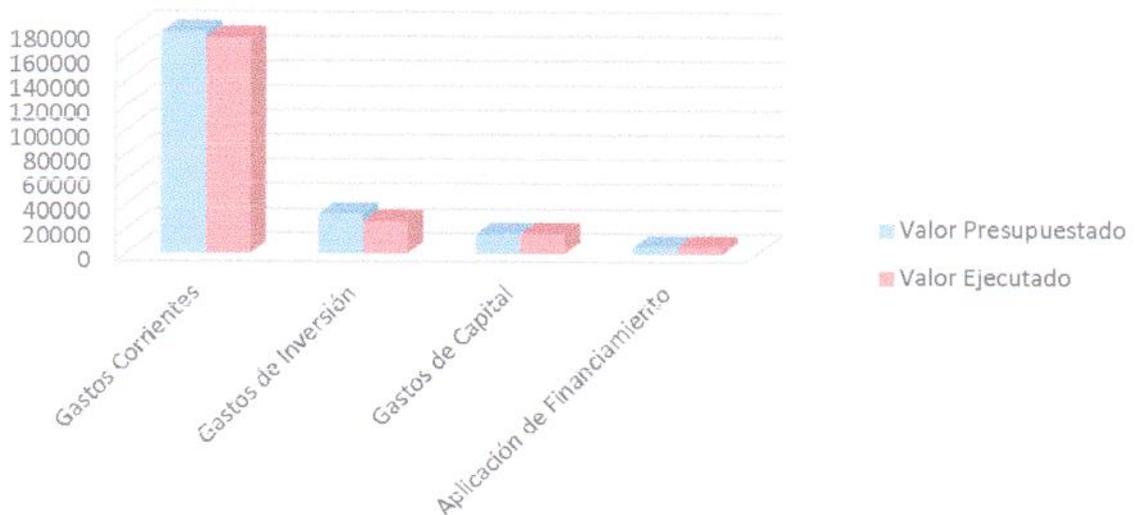


Gráfico N° 4

e) Información Financiera Adjunta

Para análisis, conocimiento y evidencia del presente informe se adjunta la siguiente información, con corte al 31 de diciembre de año 2016 y antes de generar los asientos de cierre:

- ✓ Cédula Presupuestaria de Ingresos
- ✓ Cédula Presupuestaria de Gastos
- ✓ Estado de Ejecución Presupuestaria
- ✓ Estado de Flujo de Efectivo
- ✓ Estado de Resultado
- ✓ Estado de Situación Financiera
- ✓ Balance de Comprobación

15

Atentamente,

CPA. Hortencia Montaleza, Msc
Directora Administrativa Financiera
CONAGOPARE GUAYAS

CEDUI PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Al : 31/12/2016

Institución	Código	Provincia	Código	Código	Código	
CONAGOPARE - GUAYAS	6988	GUAYAS	09			
Unidad Ejecutora : CONAGOPARE - GUAYAS	Código : 0009	Canton : GUAYAQUIL		Código : 01		
PARTIDAS						
CODIGO	EST. INICIAL (A)	REFORMAS (B)	CODIFICADO (C = A + B)	DEVENGADO (E)	RECAUDADO (F)	SALDO POR DEVENGAR (H = C - E)
18.01.02 DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTONOMAS	179,301.57	-22,837.80	156,463.77	149,292.78	149,292.78	7,170.99
TOTAL SUBGRUPO \$: 18.01	179,301.57	-22,837.80	156,463.77	149,292.78	149,292.78	7,170.99
TOTAL GRUPO \$: 18	179,301.57	-22,837.80	156,463.77	149,292.78	149,292.78	7,170.99
19.04.99 OTROS NO ESPECIFICADOS	0.00	133.27	133.27	133.27	133.27	0.00
TOTAL SUBGRUPO \$: 19.04	0.00	133.27	133.27	133.27	133.27	0.00
TOTAL GRUPO \$: 19	0.00	133.27	133.27	133.27	133.27	0.00
TOTAL TITULO \$: 1	179,301.57	-22,704.53	156,597.04	149,426.05	149,426.05	7,170.99
37.01.01 DE FONDOS GOBIERNO CENTRAL	27,121.93	0.00	27,121.93	0.00	0.00	27,121.93
TOTAL SUBGRUPO \$: 37.01	27,121.93	0.00	27,121.93	0.00	0.00	27,121.93
TOTAL GRUPO \$: 37	27,121.93	0.00	27,121.93	0.00	0.00	27,121.93
38.01.01 DE CUENTAS POR COBRAR	47,600.00	1,285.42	48,885.42	48,885.42	48,885.42	0.00
TOTAL SUBGRUPO \$: 38.01	47,600.00	1,285.42	48,885.42	48,885.42	48,885.42	0.00
TOTAL GRUPO \$: 38	47,600.00	1,285.42	48,885.42	48,885.42	48,885.42	0.00
TOTAL TITULO \$: 3	74,721.93	1,285.42	76,007.35	48,885.42	48,885.42	27,121.93
TOTAL DE GASTOS \$:	254,023.50	-21,419.11	232,604.39	198,311.47	198,311.47	34,292.92


 SR. JONNY CEDEÑO DEL V.
 PRESIDENTE


 CPA HORTENCIA MONTALEZA
 CONTADORA

CEDUI PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Al : 31/12/2016

Institución	Código	Provincia	Código	Código	Código				
CONAGOPARE - GUAYAS	6988	GUAYAS	09						
Unidad Ejecutora : CONAGOPARE - GUAYAS	0009	Canton	01						
CODIGO	PARTIDAS	EST. INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR
		(A)	(B)	(C = A + B)	(D)	(E)	(F)	(G = C - D)	(H = C - E)
51.01.05	REMUNERACIONES UNIFICADAS	90,300.00	-2,223.11	88,076.89	85,574.57	85,574.57	82,601.29	2,502.32	2,502.32
51.01.06	SALARIOS UNIFICADOS	12,792.00	0.00	12,792.00	12,792.00	12,792.00	11,726.00	0.00	0.00
	TOTAL SUBGRUPO \$: 51.01	103,092.00	-2,223.11	100,868.89	98,366.57	98,366.57	94,327.29	2,502.32	2,502.32
51.02.03	DECIMOTERCER SUELDO	9,390.67	-416.50	8,974.17	8,974.17	8,974.17	8,974.17	0.00	0.00
51.02.04	DECIMOCUARTO SUELDO	3,186.00	-43.48	3,142.52	3,112.02	3,112.02	3,112.02	0.00	0.00
	TOTAL SUBGRUPO \$: 51.02	12,576.67	-459.98	12,116.69	12,086.19	12,086.19	12,086.19	0.00	0.00
51.05.09	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	800.00	-800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
51.05.10	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	8,796.00	0.00	8,796.00	8,796.00	8,796.00	8,540.31	0.00	0.00
	TOTAL SUBGRUPO \$: 51.05	9,596.00	-800.00	8,796.00	8,796.00	8,796.00	8,540.31	0.00	0.00
51.06.01	APORTE PATRONAL	13,196.11	-647.58	12,548.53	12,548.53	12,548.53	11,518.34	0.00	0.00
51.06.02	FONDO DE RESERVA	9,320.27	-762.54	8,557.73	8,557.73	8,557.73	8,392.96	0.00	0.00
	TOTAL SUBGRUPO \$: 51.06	22,516.38	-1,410.12	21,106.26	21,106.26	21,106.26	19,911.30	0.00	0.00
51.07.07	COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS POR	0.00	396.71	396.71	396.71	396.71	396.71	0.00	0.00
	TOTAL SUBGRUPO \$: 51.07	0.00	396.71	396.71	396.71	396.71	396.71	0.00	0.00
	TOTAL GRUPO \$: 51	147,781.05	-4,496.50	143,284.55	140,751.73	140,751.73	135,261.80	2,532.82	2,532.82
53.01.01	AGUA POTABLE	260.00	-73.50	186.50	186.50	186.50	186.50	0.00	0.00
53.01.04	ENERGÍA ELÉCTRICA	3,600.00	-1,258.00	2,342.00	2,341.43	2,341.43	2,341.43	0.57	0.57
53.01.05	TELECOMUNICACIONES	3,600.00	-245.00	3,355.00	3,354.35	3,354.35	3,354.35	0.65	0.65
53.01.06	SERVICIO DE CORREO	300.00	-200.00	100.00	93.13	93.13	93.13	6.87	6.87
	TOTAL SUBGRUPO \$: 53.01	7,760.00	-1,776.50	5,983.50	5,975.41	5,975.41	5,975.41	8.09	8.09
53.02.03	ALMACENAMIENTO, EMBALAJE, ENVASE Y RECARGA DE	80.00	0.00	80.00	33.04	33.04	32.52	46.96	46.96
53.02.04	EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN Y PUBLICACIONES	5,200.00	-5,170.00	30.00	30.00	30.00	30.00	0.00	0.00
53.02.08	SERVICIO SEGURIDAD Y VIGILANCIA	800.00	-388.00	412.00	411.60	411.60	411.04	0.40	0.40
	TOTAL SUBGRUPO \$: 53.02	6,080.00	-5,558.00	522.00	474.64	474.64	473.56	47.36	47.36
53.03.01	PASAJES AL INTERIOR	2,000.00	-1,114.00	886.00	885.73	885.73	885.73	0.27	0.27
53.03.03	VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	200.00	-200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTAL SUBGRUPO \$: 53.03	2,200.00	-1,314.00	886.00	885.73	885.73	885.73	0.27	0.27
53.04.02	EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS	100.00	0.00	100.00	44.80	44.80	44.80	55.20	55.20
53.04.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	800.00	-800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
53.04.05	VEHÍCULOS	800.00	-665.16	134.84	134.84	134.84	134.84	0.00	0.00
53.04.22	VEHÍCULOS TERRESTRES (MANTENIMIENTO Y	0.00	558.76	558.76	558.76	558.76	558.75	0.00	0.00

CEDUI PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Al : 31/12/2016

Institución : CONAGOPARE - GUAYAS
 Unidad Ejecutora : CONAGOPARE - GUAYAS

Código : 6988 Provincia : GUAYAS
 Código : 0009 Canton : GUAYAQUIL

Código : 09
 Código : 01

CODIGO	PARTIDAS	EST. INICIAL (A)	REFORMAS (B)	CODIFICADO (C = A + B)	COMPROMETIDO (D)	DEVENGADO (E)	PAGADO (F)	SALDO POR COMPROMETER (G = C - D)	SALDO POR DEVENGAR (H = C - E)
TOTAL SUBGRUPO \$: 53.04		1,700.00	-906.40	793.60	738.40	738.40	738.39	55.20	55.20
53.05.02	EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS	11,800.00	1,285.42	13,085.42	12,222.00	12,222.00	12,165.00	863.42	863.42
TOTAL SUBGRUPO \$: 53.05		11,800.00	1,285.42	13,085.42	12,222.00	12,222.00	12,165.00	863.42	863.42
53.06.03	SERVICIO DE CAPACITACION	0.00	229.54	229.54	229.54	229.54	229.54	0.00	0.00
TOTAL SUBGRUPO \$: 53.06		0.00	229.54	229.54	229.54	229.54	229.54	0.00	0.00
53.07.02	ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES	500.00	-433.27	66.73	66.08	66.08	66.08	0.00	0.00
53.07.04	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y SISTEMAS	2,760.00	-1,615.00	1,145.00	1,144.75	1,144.75	1,124.67	0.25	0.25
TOTAL SUBGRUPO \$: 53.07		3,260.00	-2,048.27	1,211.73	1,210.83	1,210.83	1,190.75	0.90	0.90
53.08.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	2,500.00	-300.00	2,200.00	2,199.43	2,199.43	2,198.68	0.57	0.57
53.08.03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2,500.00	-1,700.00	800.00	800.00	800.00	800.00	0.00	0.00
53.08.04	MATERIALES DE OFICINA	4,032.75	-985.14	3,047.61	3,046.92	3,046.92	3,043.47	0.69	0.69
53.08.05	MATERIALES DE ASEO	800.00	-465.00	335.00	334.83	334.83	334.83	0.17	0.17
53.08.11	MATERIALES DE CONSTRUCCION, ELECTRICOS, PLOMERIA Y	250.00	-244.00	6.00	5.05	5.05	5.05	0.95	0.95
53.08.13	REPUESTOS Y ACCESORIOS	3,000.00	-2,724.76	275.24	275.24	275.24	275.24	0.00	0.00
53.08.22	CONDECORACIONES Y HOMENAJES EN ACTOS	500.00	-500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
53.08.37	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS EN GENERAL	0.00	1,100.00	1,100.00	1,100.00	1,100.00	1,100.00	0.00	0.00
53.08.41	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA VEHICULOS TERRESTRES	0.00	938.76	938.76	938.44	938.44	938.44	0.32	0.32
TOTAL SUBGRUPO \$: 53.08		13,582.75	-4,880.14	8,702.61	8,699.91	8,699.91	8,695.71	2.70	2.70
TOTAL GRUPO \$: 53		46,382.75	-14,968.35	31,414.40	30,436.46	30,436.46	30,354.09	977.94	977.94
57.01.02	TASAS GENERALES, IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES,	300.00	147.00	447.00	446.40	446.40	446.40	0.60	0.60
TOTAL SUBGRUPO \$: 57.01		300.00	147.00	447.00	446.40	446.40	446.40	0.60	0.60
57.02.01	SEGUROS	3,550.00	-174.00	3,376.00	3,375.60	3,375.60	3,375.60	0.40	0.40
57.02.03	COMISIONES BANCARIAS	100.00	0.00	100.00	94.97	94.97	94.97	5.03	5.03
57.02.06	COSTAS JUDICIALES; TRAMITES NOTARIALES Y	100.00	-64.00	36.00	34.45	34.45	34.45	1.55	1.55
TOTAL SUBGRUPO \$: 57.02		3,750.00	-238.00	3,512.00	3,505.02	3,505.02	3,505.02	6.98	6.98
TOTAL GRUPO \$: 57		4,050.00	-91.00	3,959.00	3,951.42	3,951.42	3,951.42	7.58	7.58
58.01.02	A ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTONOMAS	896.51	-58.10	838.41	838.41	838.41	838.41	838.41	838.41
TOTAL SUBGRUPO \$: 58.01		896.51	-58.10	838.41	838.41	838.41	838.41	838.41	838.41
TOTAL GRUPO \$: 58		896.51	-58.10	838.41	838.41	838.41	838.41	838.41	838.41
TOTAL TITULO \$: 5		199,110.31	-19,613.95	179,496.36	175,139.61	175,139.61	169,567.31	4,356.75	4,356.75
73.02.04	EDICION, IMPRESION, REPRODUCCION Y PUBLICACIONES,	31,920.00	0.00	31,920.00	26,220.00	26,220.00	23,920.00	5,700.00	5,700.00
TOTAL SUBGRUPO \$: 73.02.04		31,920.00	0.00	31,920.00	26,220.00	26,220.00	23,920.00	5,700.00	5,700.00

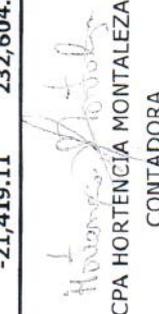
CEDUI PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Al: 31/12/2016

Institución : CONAGOPARE - GUAYAS Código : 6988 Provincia : GUAYAS Código : 09
 Unidad Ejecutora : CONAGOPARE - GUAYAS Código : 0009 Canton : GUAYAQUIL Código : 01

CODIGO	PARTIDAS	EST. INICIAL (A)	REFORMAS (B)	CODIFICADO (C = A + B)	COMPROMETIDO (D)	DEVENGADO (E)	PAGADO (F)	SALDO POR COMPROMETER (G = C - D)	SALDO POR DEVENGAR (H = C - E)
	TOTAL SUBGRUPO \$: 73.02	31,920.00	0.00	31,920.00	26,220.00	26,220.00	23,920.00	5,700.00	5,700.00
	TOTAL GRUPO \$: 73	31,920.00	0.00	31,920.00	26,220.00	26,220.00	23,920.00	5,700.00	5,700.00
	TOTAL TITULO \$: 7	31,920.00	0.00	31,920.00	26,220.00	26,220.00	23,920.00	5,700.00	5,700.00
84.01.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	15,680.00	0.00	15,680.00	15,680.00	15,680.00	15,680.00	0.00	0.00
	TOTAL SUBGRUPO \$: 84.01	15,680.00	0.00	15,680.00	15,680.00	15,680.00	15,680.00	0.00	0.00
	TOTAL GRUPO \$: 84	15,680.00	0.00	15,680.00	15,680.00	15,680.00	15,680.00	0.00	0.00
	TOTAL TITULO \$: 8	15,680.00	0.00	15,680.00	15,680.00	15,680.00	15,680.00	0.00	0.00
97.01.01	DE CUENTAS POR PAGAR	7,313.19	-1,805.16	5,508.03	5,508.03	5,508.03	5,508.03	0.00	0.00
	TOTAL SUBGRUPO \$: 97.01	7,313.19	-1,805.16	5,508.03	5,508.03	5,508.03	5,508.03	0.00	0.00
	TOTAL GRUPO \$: 97	7,313.19	-1,805.16	5,508.03	5,508.03	5,508.03	5,508.03	0.00	0.00
	TOTAL TITULO \$: 9	7,313.19	-1,805.16	5,508.03	5,508.03	5,508.03	5,508.03	0.00	0.00
	TOTAL DE GASTOS \$:	254,023.50	-21,419.11	232,604.39	222,547.64	222,547.64	214,675.34	10,056.75	10,056.75


 SR. JONNY CEDEÑO DEL V.
 PRESIDENTE


 CPA HORTENCIA MONTALEZA
 CONTADORA

ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA
CONAGOPARE - GUAYAS

Al : 31/12/2016

GRUPOS	CONCEPTOS	PRESUPUESTO	EJECUCION	DIFERENCIA
INGRESOS CORRIENTES				
18	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	156,463.77	149,292.78	7,170.99
19	OTROS INGRESOS	133.27	133.27	0.00
	TOTAL PARA : INGRESOS CORRIENTES	156,597.04	149,426.05	7,170.99
GASTOS CORRIENTES				
51	GASTOS EN PERSONAL	143,284.55	140,751.73	2,532.82
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	31,414.40	30,436.46	977.94
57	OTROS GASTOS CORRIENTES	3,959.00	3,951.42	7.58
58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	838.41	0.00	838.41
	TOTAL PARA : GASTOS CORRIENTES	179,496.36	175,139.61	4,356.75
	SUPERAVIT O DEFICIT CORRIENTE	-22,899.32	-25,713.56	2,814.24
GASTOS DE INVERSION				
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	31,920.00	26,220.00	5,700.00
	TOTAL PARA : GASTOS DE INVERSION	31,920.00	26,220.00	5,700.00
GASTOS DE CAPITAL				
84	BIENES DE LARGA DURACIÓN	15,680.00	15,680.00	0.00
	TOTAL PARA : GASTOS DE CAPITAL	15,680.00	15,680.00	0.00
	SUPERAVIT O DEFICIT DE INVERSION	-47,600.00	-41,900.00	-5,700.00
INGRESOS DE FINANCIAMIENTO				
37	SALDOS DISPONIBLES	27,121.93	0.00	27,121.93
38	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	48,885.42	48,885.42	0.00
	TOTAL PARA : INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	76,007.35	48,885.42	27,121.93
APLICACION DEL FINANCIAMIENTO				
97	PASIVO CIRCULANTE	5,508.03	5,508.03	0.00
	TOTAL PARA : APLICACION DEL FINANCIAMIENTO	5,508.03	5,508.03	0.00
	SUPERAVIT O DEFICIT DE INVERSION	70,499.32	43,377.39	27,121.93
	SUPERAVIT O DEFICIT PRESUPUESTARIO	0.00	-24,236.17	24,236.17

SR. JONNY CEDEÑO DEL V.
PRESIDENTE

CPA HORTENCIA MONTALEZA
CONTADORA

ESTADO DE FLUJO DEL EFECTIVO CONAGOPARE - GUAYAS

Al : 31/12/2016

FUENTES CORRIENTES		
113.18	CUENTAS POR COBRAR TRASN. Y DONACIONES CORRIENTES	149,292.78
113.19	CXC OTROS INGRESOS	133.27
USOS CORRIENTES		
213.51	CUENTAS POR PAGAR GASTOS EN EL PERSONAL	135,261.80
213.53	CUENTAS POR PAGAR BIENES Y SERVICIOS	30,354.09
213.57	CUENTAS POR PAGAR OTROS GASTOS	3,951.42
SUPERAVIT O DEFICIT CORRIENTE		-20,141.26
USOS DE PRODUCCION, INVERSION Y CAPITAL		
213.73	CUENTAS POR PAGAR BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIO	23,920.00
213.84	CUENTAS POR PAGAR INVERSIONES EN BIENES DE LARGA	15,680.00
SUPERAVIT O DEFICIT DE CAPITAL		-39,600.00
SUPERAVIT O DEFICIT BRUTO		-59,741.26
FUENTES DE FINANCIAMIENTO		
113.98	CUENTAS POR COBRAR AÑOS ANTERIORES	48,885.42
USOS DE FINANCIAMIENTO		
213.98	CXP DE AÑOS ANTERIORES	5,508.03
SUPERAVIT O DEFICIT DE FINANCIAMIENTO		43,377.39
FLUJOS NO PRESUPUESTARIOS		
113.81	CUENTAS POR COBRAR IVA	8,181.38
FLUJOS NO PRESUPUESTARIOS		
213.81	CUENTAS PAGAR IMPUESTO VALOR AGREGADO	4,724.54
FLUJOS NETOS		3,456.84
VARIACIONES NO PRESUPUESTARIAS		
111	DISPONIBILIDADES	14,863.49
112	ANTICIPOS DE FONDOS	-203.38
212	DEPOSITOS DE TERCEROS	-1,753.08
VARIACIONES NETAS		12,907.03
SUPERAVIT O DEFICIT BRUTO		59,741.26

SR. JONNY CEDEÑO DEL V.
PRESIDENTE

CPA HORTENCIA MONTALEZA
CONTADORA

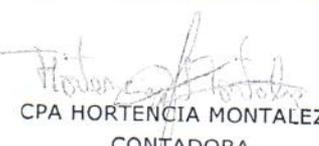
**ESTADO DE RESULTADOS
CONAGOPARE - GUAYAS**

AI : 31/12/2016

CUENTAS	DENOMINACION	VALOR
RESULTADO DE OPERACION		
633.01.05	REMUNERACIONES UNIFICADAS	-85,574.57
633.01.06	SALARIOS UNIFICADOS	-12,792.00
633.02.03	DECIMO TERCER SUELDO	-8,974.17
633.02.04	DECIMO CUARTO SUELDO	-3,112.02
633.05.10	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	-8,796.00
633.06.01	APORTE PATRONAL IESS	-12,548.53
633.06.02	FONDOS DE RESERVA	-8,557.73
633.07.07	COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACIO	-396.71
634.01.01	AGUA POTABLE	-186.50
634.01.04	ENERGIA ELECTRICA	-2,341.43
634.01.05	TELECOMUNICACIONES	-3,354.35
634.01.06	SERVICIOS DE CORREO	-93.13
634.02.03	ALMACENAMIENTO, EMBALAJE, ENVASE Y RECARGA DE EXTI	-33.04
634.02.04	EDICION,IMPRESION,REPRODUCCION Y PUBLICACIONES	-30.00
634.02.08	SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	-411.60
634.03.01	PASAJES AL INTERIOR	-885.73
634.04.02	GASTOS EN EDIFICIOS LOCALES Y RESIDENCIAS	-44.80
634.04.05	GASTOS EN VEHICULOS	-134.84
634.04.22	VEHICULOS TERRESTRES (MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	-558.76
634.05.02	ARRIENDAMIENTOS DE EDIFICIOS , LOCALES Y RESIDEN	-12,222.00
634.06.03	SERVICIOS DE CAPACITACION	-229.54
634.07.02	ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INF	-66.08
634.07.04	MANTENIM.SISTEMAS INFORMATICOS	-1,144.75
634.08.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	-2,199.43
634.08.03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	-800.00
634.08.04	MATERIALES DE OFICINA	-3,046.92
634.08.05	MATERIALES DE ASEO	-334.83
634.08.11	MATERIALES DE CONSTRUCCION ELCTRICOS PLOMERIA Y	-5.05
634.08.13	REPUESTOS Y ACCESORIOS	-275.24
634.08.37	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS EN GENERAL PA	-1,100.00
634.08.41	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA VEHICULOS TERRESTRES	-938.44
635.01.02	TASAS GENERALES, IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES, PERMIS	-446.40
635.04.01	SEGUROS	-3,574.86
635.04.03	COMISIONES BANCARIAS	-94.97
635.04.06	COSTAS JUDICIALES, TRAMITES NOTARIALES Y LEGALIZAC	-34.45
TOTAL : RESULTADO DE OPERACION		-175,338.87
TRANSFERENCIAS NETAS		
626.01.02	DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTONOMAS	149,292.78
TOTAL : TRANSFERENCIAS NETAS		149,292.78
OTROS INGRESOS Y GASTOS		
625.24.99	OTROS INGRESOS NO ESPECIFICADOS	133.27
638.51	DEPRECIACION DE BIENES DE ADMINISTRACION	-9,286.84
TOTAL : OTROS INGRESOS Y GASTOS		-9,153.57



SR. JONNY CEDEÑO DEL V.
PRESIDENTE



CPA HORTENCIA MONTALEZA
CONTADORA

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA CONAGOPARE - GUAYAS

Al : 31/12/2016

CUENTAS	DENOMINACION	VALOR
ACTIVO		
CORRIENTE		
111.03	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR MONEDA NACIONAL	12,258.44
112.01.01	ANTICIPO DE SUELDOS	233.36
112.23	DEBITOS INDEBIDOS	0.10
124.98.01	CXC DE AÑOS ANTERIORES	2,218.12
Subtotal : CORRIENTE		14,710.02
FIJO		
141.01.03	MOBILIARIOS	10,293.90
141.01.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	24,209.20
141.01.05	VEHICULOS	54,792.69
141.01.07	EQUIPOS SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	18,543.82
141.99.03	(-) DEPRECIACION ACUMULADA DE MOBILIARIOS	-5,154.99
141.99.04	(-) DEPREC.ACUMULADA MAQUINARIA Y EQUIPOS	-5,354.03
141.99.05	(-) DEPRECIACION ACUMULADA DE VEHICULOS	-26,156.91
141.99.07	(-) DEPRECIACION ACUMULADA - EQUIPOS, SIST Y PAQ	-10,197.82
Subtotal : FIJO		60,975.86
INVERSIONES PROYECTOS Y PROGRAMAS		
152.32.04	EDICION, IMPRESION, REPRODUCCION, PUBLICACIONES, SU	26,220.00
Subtotal : INVERSIONES PROYECTOS Y PROGRAMAS		26,220.00
OTROS		
125.31.01	PREPAGOS DE SEGUROS	2,388.09
Subtotal : OTROS		2,388.09
TOTAL ACTIVO		104,293.97

PASIVO		
CORRIENTE		
213.51	CUENTAS POR PAGAR GASTOS EN EL PERSONAL	5,489.93
213.53	CUENTAS POR PAGAR BIENES Y SERVICIOS	82.37
213.73	CUENTAS POR PAGAR BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIO	2,300.00
213.81.01	CXP IVA - PROVEEDOR 100%	3,220.00
213.81.02	CXP IVA - SRI 100%	91.00
213.81.04	CXP IVA - SRI 30%	17.64
213.81.06	CXP IVA - SRI 70%	128.20
224.98.01	CUENTAS POR PAGAR DEL AÑO ANTERIOR	52.08
Subtotal : CORRIENTE		11,381.22
TOTAL PASIVO		11,381.22

PATRIMONIO		
PATRIMONIO		
611.09	PATRIMONIO GOBIERNO SECCIONALES	128,112.41
Subtotal : PATRIMONIO		128,112.41
618.03	RESULTADO DEL EJERCICIO VIGENTE	-35,199.66
Subtotal :		-35,199.66
TOTAL PATRIMONIO		92,912.75
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		104,293.97

SR. JONNY CEDENO DEL V.
PRESIDENTE

CPA HORTENCIA MONTALEZA
CONTADORA

BALANCE COMPROBACION DE SUMAS Y SALS

CONAGOPARE - GUAYAS

Periodo del 01/10/2016 al 31/12/2016

Cód.	CUENTA	SALDOS INICIALES		FLUJOS		SUMAS		SALDOS FINALES	
		DEUDOR	ACREEDOR	DEBITOS	CREDITOS	DEBITOS	CREDITOS	DEUDOR	ACREEDOR
111.03	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR MONEDA NACIONAL	22,067.70		48,326.60	58,135.86	70,394.30	58,135.86	12,258.44	
112.01.01	ANTICIPO DE SUELDOS	1,616.34		3,000.00	4,382.98	4,616.34	4,382.98	233.36	
112.23	DEBITOS INDEBIDOS	0.10				0.10		0.10	
112.70	ANTICIPO DE FONDOS POR RECUPERAR - PAGOS								
112.80	ANTICIPOS DE FONDOS POR RECUPERAR - PAGOS	4.81			4.81	4.81	4.81		
113.18	CUENTAS POR COBRAR TRASN. Y DONACIONES			44,559.03	44,559.03	44,559.03	44,559.03		
113.19	CXC OTROS INGRESOS			133.27	133.27	133.27	133.27		
113.81.01	CXC IVA - COMPRAS			4,215.53	4,215.53	4,215.53	4,215.53		
113.98	CUENTAS POR COBRAR AÑOS ANTERIORES			11,500.00	11,500.00	11,500.00	11,500.00		
124.98.01	CXC DE AÑOS ANTERIORES	13,718.12			11,500.00	13,718.12	11,500.00	2,218.12	
125.31.01	PREPAGOS DE SEGUROS	3,184.14			796.05	3,184.14	796.05	2,388.09	
141.01.03	MOBILIARIOS	10,293.90				10,293.90		10,293.90	
141.01.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	24,209.20				24,209.20		24,209.20	
141.01.05	VEHICULOS	54,792.69				54,792.69		54,792.69	
141.01.07	EQUIPOS SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	18,543.82				18,543.82		18,543.82	
141.99.03	(-) DEPRECIACION ACUMULADA DE MOBILIARIOS		4,931.31		223.68		5,154.99		5,154.99
141.99.04	(-) DEPREC-ACUMULADA MAQUINARIA Y EQUIPOS		4,807.58		546.45		5,354.03		5,354.03
141.99.05	(-) DEPRECIACION ACUMULADA DE VEHICULOS		26,129.44		27.47		26,156.91		26,156.91
141.99.07	(-) DEPRECIACION ACUMULADA - EQUIPOS, SIST Y PAQ		10,197.82				10,197.82		10,197.82
152.32.04	EDICION, IMPRESION, REPRODUCCION, PUBLICACIONES,			26,220.00		26,220.00		26,220.00	
212.03	FONDOS DE TERCEROS			3,634.30	3,634.30	3,634.30	3,634.30		
213.51	CUENTAS POR PAGAR GASTOS EN EL PERSONAL		3,461.21	37,282.73	39,311.45	37,282.73	42,772.66		5,489.93
213.53	CUENTAS POR PAGAR BIENES Y SERVICIOS		10.97	9,541.50	9,612.90	9,541.50	9,623.87		82.37
213.57	CUENTAS POR PAGAR OTROS GASTOS		2.68	70.73	68.05	70.73	70.73		
213.73	CUENTAS POR PAGAR BIENES Y SERVICIOS PARA			23,920.00	26,220.00	23,920.00	26,220.00		2,300.00
213.81.01	CXP IVA - PROVEEDOR 100%			220.75	3,440.75	220.75	3,440.75		3,220.00
213.81.02	CXP IVA - SRI 100%			364.00	455.00	364.00	455.00		91.00
213.81.03	CXP IVA - PROVEEDOR 70%			41.16	41.16	41.16	41.16		
213.81.04	CXP IVA - SRI 30%		3.99	3.99	17.64	3.99	21.63		17.64
213.81.05	CXP IVA - PROVEEDOR 30%			78.30	78.30	78.30	78.30		
213.81.06	CXP IVA - SRI 70%		27.24	81.72	182.68	81.72	209.92		128.20
213.84	CUENTAS POR PAGAR INVERSIONES EN BIENES DE								

BALANCE COMPROBACION DE SUMAS Y SAJOS

CONAGOPARE - GUAYAS
Periodo del 01/10/2016 al 31/12/2016

Cód.	CUENTA	SALDOS INICIALES		FLUJOS		SUMAS		SALDOS FINALES	
		DEUDOR	ACREEDOR	DEBITOS	CREDITOS	DEBITOS	CREDITOS	DEUDOR	ACREEDOR
213.98	CXP DE AÑOS ANTERIORES								
224.98.01	CUENTAS POR PAGAR DEL AÑO ANTERIOR		52.08				52.08		52.08
611.09	PATRIMONIO GOBIERNO SECCIONALES		128,112.41				128,112.41		128,112.41
618.01	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES								
625.24.99	OTROS INGRESOS NO ESPECIFICADOS				133.27				133.27
626.01.02	DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTONOMAS				44,559.03				44,559.03
633.01.05	REMUNERACIONES UNIFICADAS	64,580.57		20,994.00		85,574.57		85,574.57	
633.01.06	SALARIOS UNIFICADOS	9,594.00		3,198.00		12,792.00		12,792.00	
633.02.03	DECIMO TERCER SUELDO	1,434.16		7,540.01		8,974.17		8,974.17	
633.02.04	DECIMO CUARTO SUELDO	3,020.52		91.50		3,112.02		3,112.02	
633.05.10	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	6,597.00		2,199.00		8,796.00		8,796.00	
633.06.01	APORTE PATRONAL IESS	9,457.96		3,090.57		12,548.53		12,548.53	
633.06.02	FONDOS DE RESERVA	6,359.36		2,198.37		8,557.73		8,557.73	
633.07.07	COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS POR	396.71				396.71		396.71	
634.01.01	AGUA POTABLE	141.50		45.00		186.50		186.50	
634.01.04	ENERGIA ELECTRICA	1,773.77		567.66		2,341.43		2,341.43	
634.01.05	TELECOMUNICACIONES	2,636.28		718.07		3,354.35		3,354.35	
634.01.06	SERVICIOS DE CORREO	81.93		11.20		93.13		93.13	
634.02.03	ALMACENAMIENTO, EMBALAJE, ENVASE Y RECARGA DE	3.40		29.64		33.04		33.04	
634.02.04	EDICION, IMPRESION, REPRODUCCION Y	30.00				30.00		30.00	
634.02.08	SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	315.84		95.76		411.60		411.60	
634.03.01	PASAJES AL INTERIOR	783.48		102.25		885.73		885.73	
634.04.02	GASTOS EN EDIFICIOS LOCALES Y RESIDENCIAS	44.80				44.80		44.80	
634.04.05	GASTOS EN VEHICULOS	134.84				134.84		134.84	
634.04.22	VEHICULOS TERRESTRES (MANTENIMIENTO Y	333.56		225.20		558.76		558.76	
634.05.02	ARRIENDAMIENTOS DE EDIFICIOS , LOCALES Y	7,662.00		4,560.00		12,222.00		12,222.00	
634.06.03	SERVICIOS DE CAPACITACION			229.54		229.54		229.54	
634.07.02	ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES	66.08				66.08		66.08	
634.07.04	MANTENIM.SISTEMAS INFORMATICOS			1,144.75		1,144.75		1,144.75	
634.08.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	1,604.33		595.10		2,199.43		2,199.43	
634.08.03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	800.00				800.00		800.00	
634.08.04	MATERIALES DE OFICINA	2,597.64		449.28		3,046.92		3,046.92	

BALANCE COMPROBACION DE SUMAS Y SALS

CONAGOPARE - GUAYAS

Periodo del 01/10/2016 al 31/12/2016

Cód.	CUENTA	SALDOS INICIALES		FLUJOS		SUMAS		SALDOS FINALES	
		DEUDOR	ACREEDOR	DEBITOS	CREDITOS	DEBITOS	CREDITOS	DEUDOR	ACREEDOR
634.08.05	MATERIALES DE ASEO	334.83				334.83		334.83	
634.08.11	MATERIALES DE CONSTRUCCION ELCTRICOS PLOMERIA			5.05		5.05		5.05	
634.08.13	REPUESTOS Y ACCESORIOS	275.24				275.24		275.24	
634.08.37	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS EN	600.00		500.00		1,100.00		1,100.00	
634.08.41	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA VEHICULOS	604.04		334.40		938.44		938.44	
635.01.02	TASAS GENERALES, IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES,	403.20		43.20		446.40		446.40	
635.04.01	SEGUROS	2,778.81		796.05		3,574.86		3,574.86	
635.04.03	COMISIONES BANCARIAS	70.12		24.85		94.97		94.97	
635.04.06	COSTAS JUDICIALES, TRAMITES NOTARIALES Y	34.45				34.45		34.45	
638.51	DEPRECIACION DE BIENES DE ADMINISTRACION	8,489.24		797.60		9,286.84		9,286.84	
SUMAN IGUALES \$		282,470.48	282,470.48	263,779.66	263,779.66	546,250.14	546,250.14	335,783.43	335,783.43

SR. JONNY CEDEÑO DEL V.
PRESIDENTE

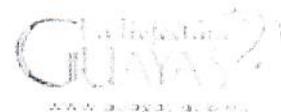
CPA HORTENCIA MONTALEZA
CONTADORA

ANEXO 2

Ordenanza que crea la contribución especial por mejoramiento de la red vial rural provincial del Guayas.



Consejo Provincial
del Gobierno Autónomo
Descentralizado del Guayas
Administración del Territorio y Gestión
de los Recursos del Guayas



Gaceta del Guayas

GACETA OFICIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL GUAYAS

Periodo 2014-2019 Guayaquil 8 de diciembre 2016 - No. 145
Guayaquil: Gral. Illingworth 108 y Malecón Simón Bolívar

CONSIDERANDO:

Que, De conformidad con el artículo 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, para dar trámite a los proyectos de ordenanza por parte de los consejos provinciales, éstos deberán ser presentados con la exposición de motivos. Por tanto, se presenta a continuación la exposición de motivos para la aprobación de la ORDENANZA QUE CREA LA CONTRIBUCIÓN ESPECIAL POR MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL RURAL PROVINCIAL DEL GUAYAS.

Que, En base a la asignación fijada para el 2015 mediante Acuerdo Ministerial 197 del Ministerio de Finanzas del 29 de mayo de 2015, se proyectó para el 2016 una asignación presupuestaria a favor de la Institución de **US\$161'132.895,87**. Sin embargo, mediante Acuerdo No. 0053-2016 del Ministerio de Finanzas de fecha 17 de marzo de 2016 se estableció un presupuesto de **US\$139'971.955,78** para el

Gobierno Provincial del Guayas. Posteriormente, mediante Acuerdo No. 0101 del Ministerio de Finanzas de fecha 3 de junio de 2016, se redujo la asignación total a los GADs con base en la recaudación efectiva del primer cuatrimestre del ejercicio fiscal 2016, siendo el caso que para el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas se estableció una asignación total para el 2016 de **US\$130'141.217,72**. Finalmente, se redujo nuevamente esta asignación mediante Acuerdo No. 186-2016 del 10 de octubre de 2016, quedando hasta la fecha en **US\$123.703.488,74**. Es decir la reducción total equivale a **US\$37'429.407,13** con respecto a lo proyectado originalmente para el 2016.

Que, Lo anterior obliga al Gobierno Provincial del Guayas a ajustar su presupuesto institucional en base a las nuevas condiciones, lo que implica por un lado una reducción, y por otro la necesidad de generar recursos a través de la autogestión.

035-CONAGOPARE GUAYAS-PDTE-2016, en cuanto a que se emita una ordenanza que regule el fondo para mantenimiento vial previsto en el artículo 184 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que tenga entre sus beneficiarios a los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales de la provincia del Guayas.

Que, Por su parte, el señor Prefecto Provincial del Guayas, mediante oficio No. 02112-PG-JJV-2016, de fecha 21 de marzo de 2016, solicita al Coordinador General de Mejora Continua, la Coordinadora General de Infraestructura, el Director Provincial Financiero, y al Gerente General de la entonces llamada Empresa Pública de Vialidad del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas, hoy Empresa Pública de Construcciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas CONSTRUGUAYAS E.P., que emitan un informe sobre el referido proyecto de ordenanza, en el ámbito de sus competencias.

Que, En respuesta al requerimiento efectuado por el señor Prefecto Provincial del Guayas, los referidos funcionarios remitieron sus informes. El Gerente General de la Empresa Pública de Construcciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas, mediante oficio No. 0268-MGB-GG-EPCG-2016; la Coordinadora General de Infraestructura, mediante oficios

No. GPG-CI-2016-0503-OF; el Director Provincial Financiero, mediante oficio No. 05620-DPF-MSH-2016; y el Coordinador General de Mejora Continua, mediante memorando No.1169-CGMC-GPG-2016.

Que, En virtud de los antecedentes expuestos y de los criterios emitidos por los referidos funcionarios, el señor Prefecto Provincial del Guayas decide proseguir con la iniciativa, por lo que presenta para conocimiento del Honorable Consejo Provincial la "ORDENANZA QUE CREA LA CONTRIBUCIÓN ESPECIAL POR MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL RURAL PROVINCIAL DEL GUAYAS".

CONSIDERANDO

Que, la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 238 establece que los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana.

Que, el artículo 181 del Código de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización, establece la facultad tributaria de los gobiernos autónomos descentralizados provinciales, por la cual los mismos podrán crear, modificar o suprimir mediante normas provinciales, tasas y contribuciones especiales de mejoras generales o específicas por los servicios que son de su responsabilidad y por las obras que se ejecuten dentro del ámbito de sus competencias y circunscripción territorial.

Que, el artículo 184 ibídem, establece el fondo especial para mantenimiento vial con el aporte ciudadano, por el cual los gobiernos autónomos descentralizados provinciales podrán establecer una contribución especial por mejoramiento vial, sobre la base del valor de la matriculación vehicular, cuyos recursos serán invertidos en la competencia de vialidad de la respectiva circunscripción territorial.

Que, el artículo 322 del mismo cuerpo legal, que trata sobre las decisiones legislativas establece que los consejos regionales y provinciales y los concejos metropolitanos y municipales aprobarán ordenanzas regionales, provinciales, metropolitanos y municipales, respectivamente, con el voto conforme de la mayoría de sus miembros y que los proyectos de ordenanzas, según corresponda a cada nivel de gobierno, deberán referirse a una

sola materia y serán presentados con la exposición de motivos, el articulado que se proponga y la expresión clara de los artículos que se deroguen o reformen con la nueva ordenanza. Los proyectos que no reúnan estos requisitos no serán tramitados. Establece de igual forma que el proyecto de ordenanza será sometido a dos debates para su aprobación, realizados en días distintos, y que una vez aprobada la norma, por secretaría se la remitirá al ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado correspondiente para que en el plazo de ocho días la sancione o la observe en los casos en que se haya violentado el trámite legal o que dicha normativa no esté acorde con la Constitución o las leyes. Finalmente el legislativo podrá allanarse a las observaciones o insistir en el texto aprobado. En el caso de insistencia, se requerirá el voto favorable de las dos terceras partes de sus integrantes para su aprobación. Si dentro del plazo de ocho días no se observa o se manda a ejecutar la ordenanza, se considerará sancionada por el ministerio de la ley.

Que, la Resolución No. 009-CNC-2014 para el ejercicio de la competencia para planificar, construir y mantener la vialidad, a favor de los gobiernos autónomos, descentralizados provinciales, metropolitano, municipales y parroquiales rurales, establece en su artículo 26 que los gobiernos autónomos descentralizados provinciales,

Artículo 7.- Exoneraciones.- Estarán exentos de esta contribución especial los vehículos que se adecuen a lo descrito en los siguientes casos:

- a) De los miembros del cuerpo diplomático y consular;
- b) De organismos internacionales, aplicando el principio de reciprocidad;
- c) Las ambulancias de la Cruz Roja Ecuatoriana;
- d) De los cuerpos de bomberos, como autobombas, coches, escala, y otros vehículos especiales contra incendios; así como vehículos públicos de servicio de ambulancia y otros con igual finalidad;
- e) Los de las personas de la tercera edad, en el 50% de la contribución fijada,;
- f) Los de las personas con discapacidad, en el 50% de la contribución fijada.

Artículo 8.- Quedan derogadas todas las ordenanzas o resoluciones que se hayan dictado o se opongán a la presente ordenanza.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

PRIMERA.- De la ejecución de la presente ordenanza se encargará la Procuraduría Síndica Provincial y Dirección Provincial Financiera del Gobierno Provincial del Guayas.

SEGUNDA.- Se delega al señor Prefecto Provincial del Guayas la facultad de reglamentar la aplicación de la presente

ordenanza así como lo relacionado a la liquidación de los valores a cobrar.

TERCERA.- La presente resolución entrará en vigencia a partir del primer día hábil del 2017, sin perjuicio de su publicación en la Gaceta Oficial, dominio web del Gobierno Provincial del Guayas y Registro Oficial

CUARTA.- El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas, recaudara la contribución especial creada mediante la presente ordenanza a través de la respectiva reglamentación de la Agencia Nacional de Tránsito en virtud de las competencias otorgadas en la Ley Orgánica de Transporte Terrestre y Seguridad Vial.

QUINTA.- El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas de la recaudación efectiva por concepto de la presente ordenanza transferirá semestralmente de forma equitativa el 33.33% a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales del Guayas; el 33.33% a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales del Guayas mediante convenio con la finalidad del mejoramiento de la vialidad en caminos vecinales; y el porcentaje restante será invertido a través del Gobierno Provincial del Guayas haciendo énfasis en los cantones de la Provincia del Guayas que no cuenten con Parroquias Rurales.

DADA Y FIRMADA EN LA SALA DE SESIONES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL GUAYAS, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.